



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025
LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA
Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Buenas tardes. Bienvenidos todos, estimados colegas a esta **asamblea ordinaria** correspondiente al mes de noviembre 2025. Estamos grabando, licenciado Francisco Acevedo?. Perfecto. Ya estamos entonces activos con la grabación, instalada la Junta Directiva, vamos a leer algunos dispositivos relacionados con la celebración de esta asamblea ordinaria como es tradicional para nosotros. Excusamos la ausencia de la licenciada Lisbeika González, puesto que está atendiendo razones familiares que son supremamente importantes para cualquier persona, su mamá está en este momento superando un proceso de salud de una de estas variantes del COVID, bueno, 82 años hay que cuidar a esas mamis quienes las tienen y bueno, ella está cumpliendo lo que le corresponde. Sin embargo, aquí estamos tres de la Junta Directiva y así se instala esta asamblea ordinaria. Vamos a leer entonces los dispositivos correspondientes a la celebración de una asamblea ordinaria para que quede constancia de que se está cumpliendo los extremos legales para que la misma sea válidamente efectuada.

Artículo 18 de nuestros estatutos sociales del Colegio de Contadores Pùblicos del Estado Aragua: La Asamblea es la suprema autoridad del Colegio de Contadores Pùblicos del Estado Aragua y estará integrada por sus agremiados.

Artículo 19. Las asambleas se denominarán ordinaria, extraordinaria y anual. Tendrá las atribuciones que para cada una de ellas se establece en la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, en su reglamento, en estos estatutos y demás normativas vigentes.

Artículo 22. La Asamblea será presidida por el presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Pùblicos del Estado Aragua, en su defecto por el vicepresidente. El debate será moderado por un director de debates que será designado por quien presida la asamblea.

Artículo 23. Los asuntos relativos al funcionamiento de la Asamblea se regirán por el reglamento de debates del colegio correspondiente, si lo tuviera, o por analogía por el reglamento nacional de debates de la Federación de Colegio de Contadores Pùblicos de Venezuela.

Artículo 25. La convocatoria para la Asamblea Ordinaria se publicará por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse, en uno de los diarios de mayor circulación local y contendrá el orden del día, fecha, lugar y hora en que habrá de celebrarse la reunión - Cumplido este extremo, la convocatoria para esta asamblea ordinaria fue realizada el día martes 25 de noviembre del corriente en el diario El Periodiquito, uno de los diarios de mayor circulación del estado Aragua, siendo hoy el día de hoy 28, viernes 28 de



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025
LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

ESTADO ARAGUA Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

noviembre, por cierto, para efectos de la grabación son las 3:30 de la tarde - En el parágrafo único de este dispositivo número 25 de nuestros estatutos sociales se establece que la documentación del o los puntos a tratar, si la hubiere, estará a disposición de los asambleístas en la página web del colegio, en fotocopias simples o cualquier otro medio, esto con 5 días de antelación por lo menos a la fecha prevista para la celebración de la asamblea ordinaria - en este caso, las actas que van a ser sometidas a consideración y aprobación de esta asamblea ordinaria fueron publicadas el día 23 de noviembre, cumpliendo así el extremo que se acaba de leer.

Artículo 26. La Asamblea Ordinaria quedará válidamente instalada con el número de agremiados que asistan y el quórum de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua legalmente constituido. Los asambleístas para poder ejercer el derecho al voto, deberán estar solventes hasta el mes inmediato anterior.

Artículo 27. Son atribuciones de la Asamblea Ordinaria conocer y decidir sobre las materias que les sean sometidos a consideración de acuerdo al orden del día expresado en la convocatoria conforme a lo establecido en el artículo 25 de estos estatutos. **Parágrafo primero de este artículo 25.** Toda asamblea deberá ceñir sus deliberaciones a lo pautado del dicho orden del día, de ser necesario, previo a solicitud motivada, la Asamblea podrá modificar la secuencia de la discusión. y en su **parágrafo segundo:** La solicitud de discusión de un punto distinto a los contenidos en el orden del día será realizado una vez presentado el informe de los órganos y organismos auxiliares del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, el cual formará parte del orden del día de la asamblea siguiente. Esto previa aprobación de la mayoría de los agremiados solventes y presentes en la asamblea ordinaria en la que se solicite su inclusión,. Y para finalizar, el **parágrafo tercero:** Con la finalidad de garantizar el derecho a la libre expresión de los agremiados en el orden del día siempre debe incluirse puntos varios. Se entenderá que se refiere a puntos de información.

Leídos entonces cada uno de estos dispositivos que regulan las asambleas - la celebración de las asambleas ordinarias de nuestro colegio federado - pasamos entonces a designar al director de debates del día de hoy, quien moderará las intervenciones en su debido orden y en cumplimiento de los tiempos que debe llevar cada intervención, siendo que está constituida la Junta Directiva. El Director de Debates nos va a ayudar a llevar entonces el orden correspondiente de la participación, garantizándonos nosotros mismos nuestro respeto a cada una de las intervenciones. Es así como designamos como director de debates al **licenciado Lenin Guarirapa**.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Gracias Licenciada Vigmary Rivas por la designación y precisamente para seguir el orden y el respeto en la



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

asamblea de hoy, voy a proceder a leer los artículos 10, 11 y 12 del reglamento que se está empleando hoy en día.

Artículo 10. Solo los participantes indicados en el artículo 3 de este reglamento tienen derecho a voz y a formular proposiciones en los debates. **Parágrafo primero.** Los miembros de los comités permanente de ética, normas de auditoría, principios de contabilidad, como representantes de la Junta Directiva también podrá intervenir con derecho a voz cualquier contador público expresamente invitado por el presidente de la federación.

Artículo 11 del reglamento interno de debate: Los participantes que deseen intervenir en los debates lo manifestarán al director de debates levantando la mano o poniéndose de pie. El derecho de palabra se concederá por riguroso orden de solicitud, a excepción del presidente, quien tiene prioridad sobre los anotados.

Artículo 12. Sobre cada punto de los debates, cada participante tendrá derecho previa solicitud al director de debates a tres intervenciones personales e intransferibles, la primera de las cuales no excederá de 5 minutos y las dos últimas de 3 minutos cada una. **Parágrafo primero.** El autor de cualquier proposición tendrá derecho al final del debate a una cuarta intervención no mayor de 3 minutos para responder a los argumentos expuestos. Igual derecho tendrá el miembro del Directorio Nacional Ampliado que haya sido aludido en el curso de la discusión. **Parágrafo segundo.** Con excepción de lo previsto en el literal F del artículo 35 de los estatutos de la Federación, los informes de gestión trimestrales de los órganos nacionales de las juntas directivas de los colegios son de carácter informativo y por tanto no están sujetos a debate ni a limitaciones en el tiempo de la exposición. Cualquier pregunta acerca de lo informado debe formularse en puntos varios al final del orden del día.

Artículo 13. Las intervenciones acerca de cada punto del orden del día versarán sobre los siguientes aspectos: sobre el punto en consideración, punto previo, punto de orden y punto de información. El participante Al solicitar el derecho de palabra informará al director de debates el tipo de intervención en que hará. Si no lo hiciera así, se entenderá que su intervención versará sobre el punto en consideración. **Parágrafo segundo.** El punto previo, el punto de orden y el punto de información está restringido a tres intervenciones por participantes y el tiempo de duración de cada uno no podrá acceder de un minuto.

Leídos estos artículos del reglamento interno de debate, procedo a hacer lectura de la convocatoria única del día.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025
LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA
Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
Rif: J-07559992-6
CONVOCATORIA ÚNICA

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales de la Asociación Civil Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, se convoca a todos los agremiados a la realización de la ASAMBLEA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, que se efectuará el viernes 28/11/2025. Lugar: Sala de Adiestramiento del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, ubicado en el tercer piso del Centro Comercial Pacífico Motors Maracay estado Aragua, Hora: Único llamado 03:00 pm, considerándose válidamente constituida la Asamblea con el número de asistentes (Artículo 26 de los Estatutos Sociales), para deliberar sobre los siguientes particulares:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Minuto de silencio por los Contadores Públicos y familiares fallecidos.
- 2- Consideración y Aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria del mes de Agosto de 2025, celebrada en fecha 27 de agosto de 2025.
- 3- Consideración y Aprobación del Acta de Asamblea Anual del año 2025, celebrada en fecha 27 de Octubre de 2025.
- 4- Informe de gestión de la Junta Directiva, Órganos y Organismos auxiliares del CCPE Aragua.
 - a. Junta Directiva
 - b. Órganos y Organismos
- 5- Consideración y Aprobación del Reglamento Interno y de Debates del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua. (A partir del artículo 31, ahora artículo 26).
- 6- Defensa Gremial.
- 7- Varios.

En Maracay, a los 25 días del mes de Noviembre de 2025.

Por la Junta Directiva

Lcda. Vigmary Rivas
Presidente

Lcdo. Francisco Acevedo
Secretario General



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Nota: 1- Los asambleístas, para poder ejercer el derecho al voto, deberán estar solventes hasta el mes inmediato anterior, de conformidad con el Artículo 26 de los estatutos sociales del CCPE Aragua.

¿Algún asambleísta desea ejercer su derecho de palabra? No habiendo ninguna solicitud de derecho de palabra, por favor Licenciado Francisco Acevedo, vamos a verificar el quórum.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 17.

Director de Debates: Lcdo. Lenín Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Quórum de 17 agremiados, ahora procedemos a validar los agremiados que estén a favor de la aprobación del orden del día.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 10.

Director de Debates: Lcdo. Lenín Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Con 10 votos a favor, queda aprobado el orden del día. Siendo así comenzamos con el punto N° 1.

PRIMER PUNTO: MINUTO DE SILENCIO POR LOS CONTADORES PÚBLICOS Y FAMILIARES FALLECIDOS.

El minuto comienza ahora. El minuto ha culminado. Continuamos con el punto N° 2.

SEGUNDO PUNTO: CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DE 2025, CELEBRADA EN FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025.

Dicha acta fue publicada en la página web del CCPE ARAGUA, sin embargo, será proyectada en pantalla para que en un tiempo de 10 minutos aproximadamente pueda ser leída. Concluida la proyección del acta, se abre el derecho de palabra. Transcurrido el tiempo aquí previsto, tiene el derecho de palabra el Licenciado Omar Peraza.

Lcdo. Omar Peraza C.P.C. N° 1.149: Muy buenas tardes, desde que me inscribí en el colegio siempre me han colocado mi CPC 1.149. Yo le voy a agradecer al secretario que por favor cuando lea el acta presente la correspondiente corrección, no aparece el CPC 1.149 en el acta. Claro, ustedes no se dan cuenta porque esto lo pasan a millón, pero aquí dice 1.159, el 1.159 yo no sé quién es, pero a mí me colocan mi 1.149. Lo otro es que cuando se da inicio a la asamblea, director de debate, usted debe decir, comenzamos la asamblea estando presente fulano, fulano, fulano por la directiva, fulano de tal por la Contraloría y fulano de tal por la fiscalía, inasistente el ciudadano o no está presente el ciudadano Fiscal, eso es algo que se debe hacer, pero como siempre lo digo cuando agarro el micrófono, esta Junta Directiva siempre hace lo que le da la gana. Con respecto a las fechas de hoy, yo no sé si usted tiene la programación, pero se han violado todas las fechas que la misma directiva publicó de las asambleas, o sea, es decir que todas las asambleas se han hecho en una fecha distinta a la programación.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Gracias, licenciado. Recuerde que el punto de consideración tiene que ver con lo relacionado al punto que es el acta de asamblea. En cuanto a la mención de la Junta Directiva y todo lo demás, ya lo hace la licenciada Vigmary como presidenta cuando empieza la asamblea, ella menciona todo lo que usted acaba de decir. Gracias, Lcdo. Peraza. Se concede el derecho de palabra al Lcdo. José Pestana.

Lcdo. José Pestana C.P.C. N° 26.969: En la página 3 hablan de cinco puntos que no se tomaron en cuenta en esta asamblea, se debieron haber incluido en esta convocatoria de esta asamblea. Los puntos son el informe sobre la agenda aniversaria de septiembre 2025, informe sobre aspectos logísticos de la Nueva Esparta, informe sobre el centro social y defensa gremial y puntos varios. Esos son puntos que quedaron pendientes en la asamblea de agosto.

Director de Debates: Gracias Lcdo. Pestana. Lcdo. Francisco Acevedo, vamos a validar el quórum por favor.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: 18.

Director de Debates: Vamos a proceder ahora a contar los votos a favor de la aprobación del acta de asamblea correspondiente al mes de Agosto de 2025. Los que estén a favor hacerlo con la señal de costumbre.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: 10.

Director de Debates: Con 10 votos a favor queda aprobada el acta de asamblea ordinaria del mes de agosto de 2025, celebrada en fecha 27 de agosto de 2025. El Lcdo. Rubén Sevilla anuncia su voto salvado, sin embargo, hará la entrega al terminar su redacción.

TERCER PUNTO: CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA ANUAL DEL AÑO 2025, CELEBRADA EN FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2025.

Tal cual como se informó en el punto anterior, dicha acta fue publicada en la página web del CCPE ARAGUA, sin embargo, será proyectada en pantalla para que en un tiempo de 10 minutos aproximadamente pueda ser leída. Voy a proceder a hacer lectura del voto salvado del Lcdo. Rubén Sevilla relacionado con la consideración y aprobación del acta de asamblea ordinaria del mes de agosto de 2025. "Yo, Rubén Sevilla, C.P.C. 4.672, salvo mi voto en la aprobación del acta de asamblea correspondiente al mes de agosto 2025. Por cuanto dicha asamblea no concluyó de acuerdo a la convocatoria publicada en prensa y la modificación habida en la misma no cumplió con lo establecido en los Estatutos únicos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, no se discutió ni se informó sobre la celebración de la semana aniversario que ocasionó gastos que según nuestros estatutos debieron ser aprobados por esta asamblea y tratados según el artículo 27 de los estatutos únicos. Rubén Sevilla." Una vez leído el voto salvado del Lcdo. Rubén Sevilla y habiendo concluido la proyección del acta de asamblea ordinaria correspondiente al mes de Octubre de 2025, se abre el derecho de palabra. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Omar Peraza.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

ESTADO ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Lcdo. Omar Peraza C.P.C. N° 1.149: Con respecto al acta, estuve leyendo, porque hubo preguntas de los colegas en esa asamblea y si no es por la pregunta que hicieron los colegas, no nos enteramos que la Junta Directiva procedió a hacer un contrato de comodato y sabían ustedes que para hacer un contrato de comodato tiene que ser llevado a una asamblea como punto de agenda para que esa asamblea apruebe que eso se haga, esto no es su casa, esto no es propiedad de ellos, esto es propiedad de todos. Todos los activos, muebles e inmuebles que van a ser uso o desuso tiene que ser llevado a una asamblea y la asamblea aprobarlo o negarlo. ¿Okay? Es, vuelvo y repito, esto es ilegal.

Director de Debates: Gracias Lcdo. Peraza. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Vigmary Rivas.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Es importante hacer mención de porqué se hizo el contrato de comodato, el contrato de comodato se realizó en virtud a unas observaciones en el informe de auditoría que hizo el licenciado Gustavo Ojeda en el año 2017 en la evaluación financiera que hizo de los estados financieros del año 2017, esto para dejar claridad respecto al vínculo jurídico que une a la Asociación Civil Centro Social del Contador Público con el Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, que no es esta Junta Directiva la que está haciendo uso de los espacios, sino que se venía haciendo desde hace bastante tiempo. Aquí hay colegas que saben mucho más de la historia, del uso, goce y disfrute de los espacios del centro social y a quién realmente corresponde la titularidad, es cierto que la titularidad no corresponde al Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, en su oportunidad, el licenciado Gustavo Ojeda sugirió la figura del comodato para poder justificar el hecho de las erogaciones que hace la Asociación Civil Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua como personalidad jurídica distinta al Centro Social del Contador Público. Vamos próximamente a hacer una asamblea donde se debe regularizar de manera efectiva la situación del centro social en cuanto a la titularidad. Eso es importante aclararlo, aunque no es un punto de esta convocatoria, pero es bueno que quede constancia para para efectos de la grabación. Gracias.

Director de Debates: Gracias Lcda. Vigmary Rivas. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Félix Betancourt.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Buenas tardes, bueno, en la asamblea anterior no pude estar presente por cuestiones de vacaciones, tenía tiempo sin tomar vacaciones, y las tomé, pero si tengo algunas observaciones sobre el informe de auditoría, por ejemplo, en la primera página, el auditor habla de que he auditado, he llevado a cabo.

Director de Debates: Lcdo. Félix Betancourt disculpe la interrupción, pero esta observación ya la hicieron en el momento en que se discutió ese punto, y se tomó en cuenta.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: No sabía eso, de todas esas observaciones y de verdad yo no entiendo que con toda esta situación se hayan aprobado estos estados financieros. En las dos primeras páginas yo conté 18 errores. Además de eso, no sé si se



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

mencionó en esa oportunidad, pido disculpas si se hizo y lo estoy repitiendo, eh, se habla de sociedad....

Director de Debates: Disculpe nuevamente la interrupción, pero esa observación también se hizo, ahorita se está considerando es el acta como tal. Si tiene alguna observación sobre el acta o sobre la redacción de la misma.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Okay. Okay, perfecto. Por supuesto, salvo mi voto con respecto a el acta, pero no sé, me quedé con la espina porque dentro de la lectura que hice no vi que se mencionara la diferencia que existía entre sociedad, empresa, compañía, negocio, empresa en marcha y asociación civil, que es lo que nosotros somos. Entonces, este, ahí se mencionan una serie de conceptos que no aplican para nosotros y el concepto que si aplica que es precisamente una asociación civil no aparece por ningún lado. Gracias. Y disculpe si me excedí en el tiempo.

Director de Debates: No se preocupe. ¿Alguna otra intervención? No habiendo ninguna otra intervención, Lcdo. Francisco Acevedo, por favor vamos a verificar el quórum.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 18.

Director de Debates: Tenemos un quórum de 18, ahora vamos a contar los votos a favor, los que estén de acuerdo con la aprobación del acta de asamblea anual correspondiente al 2025, hacerlo con la señal de costumbre.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 10.

Director de Debates: Con 10 votos a favor queda aprobado el punto N° 3 del orden del día que es la consideración y aprobación del acta de asamblea anual del año 2025, celebrada en fecha 27 de octubre de 2025.

Lcdo. José Pestana C.P.C. N° 26.969: Quiero saber ¿por qué todavía tenemos las actas aprobadas nada más hasta el 2020 en la página del colegio? y ¿por qué las actas del 2021 hasta el 2024 no están publicadas en la página web que es la página oficial del colegio?

Director de Debates: Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Francisco Acevedo.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Todas las actas que aquí se van a discutir se suben en la página web. Me imagino que el licenciado Pestana se refiere a que están los borradores y no las definitivas. Entonces, vamos a proceder a subir los ejemplares definitivos.

CUARTO PUNTO: INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, ÓRGANOS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL CCPE ARAGUA. A. JUNTA DIRECTIVA; B. ÓRGANOS Y ORGANISMOS. Se concede el derecho de palabra a la Lcda. Vigmary Rivas.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Bien, en este informe que corresponde a esta asamblea de noviembre del 2025, es importante, puesto que el mes de octubre se realizó una asamblea anual de presentación de estados financieros, informarles sobre las actividades que se hicieron en su oportunidad durante el mes de septiembre del año 2025, actividades que fueron disfrutadas por gran parte de los Contadores Pùblicos que hoy se



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

encuentran en este recinto, y vamos entonces a mencionar de acuerdo a la cronología y a la agenda que fue publicada y de hecho fue informada en la asamblea de agosto también en el informe de la Junta Directiva, a pesar de que se solicitó la suspensión del resto de los puntos, que fue lo que decidió la mayoría en esa oportunidad, la junta de directiva informó la agenda que se iba a desplegar y es aquí donde tenemos la reseña de cada una de esas actividades. El día jueves 4 de septiembre, en las instalaciones de la Universidad Bicentenaria Aragua, llevamos adelante la rueda de prensa, donde estrechamos lazos interinstitucionales entre la Universidad Bicentenaria Aragua, que nos abrió las puertas de manera extraordinaria y que se abren para todo el conglomerado de los Contadores Públicos de la región aragüeña, en esa instancia informamos no solamente de la importancia de la agenda aniversaria para el disfrute de todos nuestros Contadores Públicos, sino también exaltamos el rol protagónico del profesional de la Contaduría Pública en el escenario regional y su impacto positivo y crucial para efectos de la construcción de una mejor sociedad a nivel incluso nacional. Hablamos de la transformación digital del profesional de la Contaduría Pública, así como también hablamos de la irrupción de la inteligencia artificial, de los retos y los desafíos que tiene el profesional de la Contaduría Pública para poder responder a las exigencias de la comunidad de negocios, haciendo de la inteligencia artificial un aliado y de ninguna manera una amenaza. De todos estos temas fueron informados los medios de comunicación presentes, no solamente regionales, sino también teníamos la presencia de Venevisión, Globovisión y allí ellos, los comunicadores sociales, tuvieron la oportunidad de hacer planteamientos e inquietudes sobre la importancia de nuestro gremio para la sociedad. Aquí está parte de la reseña fotográfica, ahí estaba la vicerrectora administrativa, la decana de la escuela, no solamente de Contaduría Pública, sino de Administración, de Comunicación Social y Psicología. La presencia de las autoridades académicas le dio el realce y la institucionalidad a ese estrechar de lazos que nos hace más fuerte y nos permite tener presencia en la región Aragüeña. Continuando con la agenda, la primera actividad técnica tuvo lugar en este espacio de la sala de adiestramiento del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua el día jueves 6 de septiembre a cargo de la reconocida abogada y licenciada en administración Isabel Figueira, quien nos estuvo hablando sobre su manual para sobrevivir en terreno tributario, temas bien álgidos y de bastante importancia y relevancia para el conocimiento de nuestros profesionales en la Contaduría Pública. Ella estuvo dando toda la información para ellos a través de una interacción bien interesante entre los agremiados. El domingo 7 de septiembre en las instalaciones de CEPROARAGUA, donde hacemos presencia, donde hacemos vida, porque somos parte incluso de la Junta Directiva hoy por hoy, en la historia de este conglomerado profesional de Aragua, llevamos adelante nuestra caminata que partió desde la avenida Bolívar al frente del edificio Pacífico, hicimos entonces la ruta por las más importantes avenidas de Maracay, estuvimos en la Avenida Bolívar, luego las Fuerzas Aéreas, luego la Casanova Godoy y finalizamos en la



ESTADO ARAGUA

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

avenida las Delicias para llegar a las instalaciones de CEPROARAGUA, en ese punto entonces desarrollamos nuestra tradicional bailoterapia y seguidamente tuvimos la presentación de un grupo musical de renombre en la región aragüeña, que por supuesto llenó de fiesta y de alegría a todos los asistentes. El día viernes 12 de septiembre, en esta sala de adiestramiento, también estuvo con nosotros en el marco de esta agenda aniversaria, llenando de realce y de prestancia y de información técnica, el reconocido licenciado en ciencias fiscales, Héctor Orochena, él estuvo acá precisamente de manera muy oportuna y pertinente hablando sobre las herramientas para preparar la declaración del impuesto a los grandes patrimonios, bueno, fue también disfrutado por muchos asistentes, porque como siempre, el tema tributario convoca a los profesionales en la Contaduría Pública, puesto que es el día a día de su acción profesional. En el marco de ese acercamiento hacia las universidades, el gremio presente en la universidad y en el mes aniversario, así como hemos estado en la Universidad de Carabobo, y vamos a estar en otras universidades importantes de la región, hicimos presencia en la Universidad Bicentenaria de Aragua una comisión interinstitucional que permitió el éxito de cada una de estas actividades que fueron desarrolladas en los espacios de la universidad. Y es así como entonces desarrollamos la primera jornada deportiva del mes aniversario, el gremio presente en la universidad, la desarrollamos el día viernes 12 de septiembre, una actividad deportiva donde tuvimos un encuentro de disciplinas que son denominadas colectivas como Baloncesto, fútbol sala, y voleibol femenino. Los representantes de nuestras disciplinas, se enfrentaron a esas novedosas generaciones de deportistas que están emergiendo en los espacios universitarios, y que queremos reclutar para un futuro cercano, para que pasen a engrosar las filas de nuestras disciplinas deportivas y poder seguir fortaleciéndolas y por cierto, no quedamos mal en los resultados. Así que bueno, buenas representaciones de parte de nuestros deportistas a pesar de la diferencia en edad, pero bueno, ahí obtuvimos un buen resultado al final de la justa deportiva. El día sábado 20 de septiembre nuevamente hacemos presencia en ese conglomerado importante de la región Aragüeña que es CEPROARAGUA, estuvimos haciendo un intergremial, asimismo el Centro de Ingenieros del Estado Aragua, nos facilitó los espacios para poder llevar adelante una jornada médico social, ya tenemos 3 años haciendo lo mismo en estas instalaciones que se nos facilitan precisamente para que podamos brindar jornadas de oftalmología, optometría, emisión de pólizas de responsabilidad civil de vehículos, certificado médico vial. Estaba también un laboratorio clínico que es parte de las alianzas interinstitucionales que hacemos, y finalmente también ese mismo día, en paralelo, en simultáneo, mientras estábamos desarrollando nuestra jornada médica social en los espacios del Centro de Ingenieros del Estado Aragua, estábamos también activados en el auditorio Abdalá Homayden con la disciplina de dominó, también activada, recibiendo a otros colegios profesionales, porque aprovechamos estos espacios del mes aniversario para hacer intergremiales. En algunos años hemos hecho intergremial con otros colegios federados de



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Contadores Públicos, este año 2025 convocamos a los médicos, a los bioanalistas, convocamos a los médicos veterinarios, estuvieron los ingenieros, es decir, la oportunidad fue grandiosa para que entre todo ese conglomerado profesional celebraran con nosotros el mes del Contador Público, es así que se hicieron encuentros deportivos de bolas criollas, femenino y masculino; dominó masculino y femenino; estuvo el truco también activado, scrabble, estuvo activado. Entonces, esto es parte de las actividades que hicimos, muchos de los que están acá participaron en esas actividades y eso hace que puedan resultar exitosas y que nos sintamos todos orgullosos de pertenecer a un gremio que es referente de organización definitivamente y de institucionalidad, por encima de las circunstancias adversas del país. Siguiendo con ese acercamiento con la Universidad Bicentenaria de Aragua, en esta oportunidad, esas alianzas que nos permiten de alguna manera abaratizar los costos para que pueda ser entonces más asequibles las actividades para nuestros Contadores Públicos, hicimos en el salón que anteriormente era la biblioteca de la Universidad Bicentenaria de Aragua, es un salón que hoy por hoy se utiliza para realizar jornadas académicas, ya no tanto el salón Emilio Medina, ni el salón Simón Bolívar, que es más cómodo inclusive porque no se requiere subir escaleras para poder llegar al recinto, allí estuvimos el día martes 23 de septiembre llevando adelante la jornada "El gremio presente universidad" y como siempre es costumbre contar con la presencia de connotadas personalidades que aportan el talento científico a nuestra profesión, tuvimos al licenciado José Hernández, Coordinador del Comité Técnico Permanente de Principios de Contabilidad, quien estuvo dándonos toda la información pormenorizada y novedosa sobre las entidades sin ánimos de lucro. Estuvo con nosotros también abordando la actualidad tributaria la licenciada Susana Apóstol, quien es parte del Comité Técnico Permanente de Asuntos Tributarios. Estuvo con nosotros la licenciada Clondy García - replicando aquella actividad que hicimos también en la Universidad de Carabobo, la pudimos replicar en esta oportunidad con estos profesionales: Clondy García, quien nos estuvo hablando también de las novedades dentro de los espacios académicos en cuanto a las normativas que aplican para que puedan entonces adaptarse, actualizarse los pensum curriculares. En este punto, es importante comentar que el Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua tuvo una participación protagónica, una representación del gremio en la reformulación de la malla curricular del pensum de estudio de la Universidad Bicentenaria de Aragua, - Licenciado, por favor, ¿podría ser respetuoso en el orden que se está estableciendo en la asamblea?- Bien continúo, entonces es importante mencionar para efectos de la grabación, que el Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua a través de una comisión conformada por el licenciado Lenín Guarirapa, la licenciada Mirna León y la licenciada Vigmary Rivas, estuvimos en los espacios de la Universidad Bicentenaria, dejando un legado importante para ese pensum de estudio que va entrar en vigencia a partir del año 2026. Profesionales que van a egresar de la Casa de Estudios de la Universidad Bicentenaria de Aragua



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

actualizados en un contexto globalizado, actualizados en los estándares internacionales desde ya, desde los propios espacios académicos, sin necesidad de esperar que sean los institutos de desarrollo profesional los que los formen en la materia, sino más bien que los actualicen, porque en las aulas de clases van a recibir toda esta información, incluso cuenta con un programa bien importante para que los estudiantes tengan teoría y práctica desde ya en las materias de contabilidad, en las materias de impuesto. Es decir, la universidad está llamada a atender ese reto, ese desafío de la actualización profesional como una necesidad permanente y es así como los muchachos desde los primeros semestres de formación van a contar con todas estas herramientas. Luego entonces, el jueves 25 de septiembre, ya acercándonos más al propio día del Contador Público, llevamos adelante una jornada de inducción de nuevos agremiados. Eso fue en los espacios de CEPROARAGUA en el auditorio Abdala Homayden, ahí recibimos a los noveles licenciados en Contaduría Pública que pasaron a ser en el mes de septiembre Contadores Públicos Colegiados, ahí se les impartió toda la información relacionada con el quehacer gremial, con la actividad formativa y la responsabilidad que conlleva el recibir ese número de CPC intransferible a nivel nacional, esa información se la suministró el licenciado Francisco Acevedo, en su calidad de secretario general y realmente fue recibida por todos, cumpliendo con un precepto que está estatuido en nuestra Ley de Ejercicio de la Contraloría Pública. Seguimos en el marco de ese mes aniversario, en vísperas del 27 de septiembre, desarrollamos nuestra misa de acción de gracias en la iglesia Nuestra Señora de la Asunción, oficiada por el padre George. En el marco de esta agenda también nos dirigimos a los espacios de la Contraloría del estado Aragua, el licenciado César Otero Duno, Contralor del estado Aragua nos recibió y celebramos nuestra reunión de Junta Directiva Especial, que ya es tradicional también en los espacios de la Contraloría, en ese acercamiento donde proyectamos al gremio, donde somos parte importante de los profesionales que conforman el sistema nacional de control fiscal y en ese sentido tuvimos como oradora de orden en esa actividad a una extraordinaria profesional que se ha desarrollado fundamentalmente en el sector público como lo es la licenciada Amanda Santella, quien hoy además representa al estado Aragua en una subcoordinación del Instituto de Altos Estudios de Información Financiera, así que nos debemos sentir orgullosos de que ella tuvo el discurso de orden y bueno, salió maravillosa la actividad. Proseguimos entonces con el propio día 27 de septiembre en el Gran Salón Odas recibimos a los nuevos profesionales quienes fueron juramentados como Contadores Públicos Colegiados, asumiendo toda la responsabilidad que les conlleva el ejercicio profesional. Ese mismo día hicimos justo reconocimiento a los profesionales de la Contaduría Pública por años de trayectoria, desde los 5 hasta los 50 años, los condecorados brillaron, fue su noche, fueron protagonistas y se sintieron todos en un ambiente de armonía y de reconocimiento, que es lo que propicia esta Junta Directiva, que se sientan orgullosos de ser parte de este gremio que los valora y que les reconoce día a día su aporte a este gremio de



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Contadores Públicos. Cerramos esa agenda aniversaria que es importante dejar la reseña, les informamos que cada actividad está publicada en nuestro Instagram del Colegio, que próximamente llegará a los 10.000 seguidores, así que seguimos creciendo. Continuamos, el mes de octubre es tradicional hacer una actividad denominada: ¡Cinco miradas, un mismo propósito, cuidarnos!, en cumplimiento a nuestra responsabilidad social como una institución importante de la región Aragüeña que visibilice la conciencia sobre la prevención del cáncer de mama, es así como hicimos una actividad maravillosa que fue disfrutada por las mujeres de nuestro gremio, recordemos que es un gremio mayoritariamente femenino, y los caballeros que hicieron presencia, fueron con el mismo propósito, recibir el mensaje de cuidarnos. Estuvieron con nosotros acompañándonos en esta jornada la licenciada Sasha Madero y la doctora Rita Gaitán representando a la Sociedad Anticancerosa del Estado Aragua, recordemos que en la Sociedad Anticancerosa del estado Aragua tenemos una representación importante de un profesional de la Contaduría Pública como lo es el licenciado Jorge Mora, que es el tesorero, y nos abre las puertas para que podamos nosotros tener entonces la presencia de la institución que sabe sobre abordar el tema de la prevención de esta enfermedad, que por sobre todas las cosas más que presentarles un panorama oscuro, pretendió ser de inspiración y de motivación, porque los pensamientos motivan también la manifestación de la enfermedad en el cuerpo. Ese fue el mensaje en general. Nos acompañó la licenciada Anna Milano, como sexóloga, hablando de la importancia del desenvolvimiento de la mujer en el marco de esta enfermedad; estuvo también con nosotros la licenciada Nancy Aguirre, quien nos estuvo hablando sobre esas estrategias para poder dominar, controlar, gestionar el estrés, que también es una de las causas de esta enfermedad mortal en muchos casos y finalmente, fue un orgullo para nosotros poder contar con la doctora Olga Robles, quien es una mujer maravillosa que no le gusta hablar que es sobreviviente del cáncer, prefiere destacar que es una mujer que viene a ser inspiración por la vivencia que tuvo, el proceso que tuvo que afrontar y ese día nos enseñó que ciertamente un grano de mostaza hace una gran montaña, solamente con fe. Agradecidos de verdad de haber contado con ellos. En este informe de gestión debemos destacar que siempre, por supuesto, la actividad deportiva es una parte trascendental del gremio, así como lo es la formación, por ejemplo, así como lo es nuestra coral que ensaya todos los jueves, para poder presentarnos actividades como las que nos entregaron en el marco del mes aniversario, estuvieron presente en el acto de reconocimiento, estuvieron en la misa, estuvieron en la sesión solemne, esa manifestación de la cultura también es importante como un bastión de la gestión gremial, y en las actividades deportivas nuestras disciplinas de dominó, nuevamente hacen presencia activa, la disciplina de scrabble, la disciplina de truco, y ajedrez.

Director de Debates: Disculpen la interrupción. ¿Alguno tiene un teléfono encendido? ¿O una radio? Porque se escucha como interferencia.



ESTADO ARAGUA

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: La templanza de verdad que es un valor, eso es parte de la sabiduría. Se le agradece, por favor, a quien tiene el teléfono que está procurando sabotear la intervención, porque creo que es el objetivo, bajarle el tono o salgan, porque hay otra parte de los colegas que sí están interesados en la información que se les suministra. Bien, continúo, respecto a la participación entonces del Colegio de Contadores Pùblicos del Estado Aragua en el invitacional deportivo que hizo el Colegio Federado hermano, el Colegio de Contadores Pùblicos del Estado Miranda, ellos llevaron adelante una actividad que denominaron San Silletazo y como les decía estuvieron activadas las disciplinas, dominó masculino, dominó femenino, truco scrabble y ajedrez. Tuvimos una representación en ajedrez también. Eso fue el sábado primero de noviembre en las instalaciones del Instituto de Estudios Superiores, que es una mancomunidad entre el Colegio del Distrito Capital y el Colegio de Miranda, pueden apreciar parte de la reseña fotográfica. Y bien, es importante también hablar de la participación en marco de esta presencia del gremio dentro de la universidad, se nos invitó para hacer una participación en la clase magistral de graduandos de la promoción número 76 de la Universidad Bicentenaria Aragua, ahí estuvimos el martes 4 de noviembre en las instalaciones de la universidad, incluso tuvimos un stand, donde les hicimos una invitación a para colegiarse en el gremio respectivo, y por supuesto en el caso de los Contadores Pùblicos, a agremiarse en nuestro colegio federado, allí tuvimos una presencia notoria que nos permita de una vez reclutar a esos muchachos que están saliendo de esas promociones, para que se integren de una vez al gremio, ya a pocos días de obtener sus títulos como licenciados en Contaduría Pùblica, y sientan el interés y la motivación para ser parte de este colectivo. Seguimos, el día viernes 21 de noviembre, el pasado viernes 21 de noviembre llevamos adelante una actividad técnica denominada la NIIF 18 de la teoría a la práctica, eso fue de la mano del licenciado Jorge Maximiliano Pérez, hoy en día director de Escuela de Contaduría Pùblica de la Universidad Bicentenaria de Aragua, una oportunidad bien interesante donde pudimos ver la dinámica de la metodología de enseñanza - aprendizaje llevada adelante por el licenciado Jorge Maximiliano junto a la licenciada Amanda Santella, es un equipo maravilloso que llevó casos prácticos que pudieron debatir los participantes, compartiendo con espíritu crítico y esa capacidad de análisis que solo los contadores pùblicos podemos tener a la orden de la comunidad de negocios para efectos de información financiera. Importante mencionarles que el día de mañana como una de las próximas actividades para ya cerrar el mes de noviembre, vamos a tener en el salón de adiestramiento, en este caso van a estar en la sala virtual una actividad técnica denominada tratamiento contable de los inventarios en NIC 2 y sección 13 de la NIIF para las Pymes, vamos a estar allí con el doctor Rubén Marrufo quien va a estar desde Colombia. Él va a estar virtualmente, pero nosotros vamos a activar la sala virtual nuestra para poder recibir a los colegas que van participar y poder entonces llevar adelante toda la información que a nuestros agremiados, incluso fuera de nuestro país, como es el caso del licenciado



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

ESTADO ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Marrufo, que se va a hacer presente en Aragua el día de mañana. En cuanto a la gestión que se llevó adelante, seguimos nosotros asumiendo el mantenimiento de los elementos para mantener en óptimas condiciones el Centro Social del Contador Público, que ya sabemos que es otra Asociación Civil con su propia personalidad jurídica, sin embargo, nosotros hacemos allí todo lo conducente para mantener los elementos de iluminación, de seguridad, de desmalezamiento, que nos permitan tener en óptimas condiciones el espacio en medio de las circunstancias de solvencia que se manejan actualmente. En cuanto a los eventos gremiales nacionales, debo informar para efectos de todos los presentes, estaban planteados tres directorios nacionales ampliados para este año 2025, ninguno de los tres se pudieron llevar a efecto, el último Directorio Nacional ampliado que ha congregado a las Directivas nacionales fue el de Aragua, en noviembre 2024, precisamente un día como hoy estábamos nosotros recibiendo las delegaciones y bueno, no hemos podido nosotros llevar puntos importantes que consideramos desde el punto de vista de evaluar los niveles de insolvencia, evaluar el tema de la facturación digital, tantos temas que están pendientes, no hemos podido desarrollarlos porque de manera oficial fueron suspendidos por el Directorio de la Federación, tanto Amazonas que era el de abril, Barinas que era en agosto 2025 y Nueva Esparta que era en noviembre 2025. De la misma forma recibimos un oficio que suspendió el Congreso de la Contaduría Pública en Venezuela que se iba a desarrollar en Nueva Esparta. Entonces estamos todos a la espera de la nueva convocatoria por parte del Directorio de la Federación para congregar, para exponer, para hacer planteamientos que permitan construir y fortalecer nuestro gremio de la Contaduría Pública a nivel nacional. Bien, los invito a seguir las redes sociales de nuestro colegio federado CCP Aragua, Colegio Contadores Públicos en Facebook, tenemos también el canal de YouTube, Telegram, buscamos la manera de acercar la información a nuestros agremiados a través de estas redes que se están convirtiendo en un espacio fundamental para la información a tiempo real para nuestros agremiados. Eso es todo por acá.

Director de Debates: Una vez concluida la participación de la Lcda. Vigmary Rivas, voy a recordarles lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 12: Cualquier pregunta acerca de lo informado debe formularse en puntos varios al final del orden del día. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Richard Muñoz.

Lcdo. Richard Muñoz C.P.C. N° 56.889: Buenas tardes, en relación al área de competencia de la vicepresidencia, la licenciada Vigmary Rivas en su condición de presidenta, ella se pasea por todas las áreas que maneja el Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, ella adelantó un poco acerca de lo que se desarrolló desde el punto de vista deportivo, cultural y recreativo del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, sin embargo, voy a ahondar un poco más, sin embargo, no los voy a agotar porque ya fue bien explicado. En relación a las actividades que se realizaron durante el mes aniversario, donde el día domingo 7 de septiembre se realizó la gran caminata, una caminata emblemática para el Colegio de



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Contadores Públicos del Estado Aragua, el viernes 13 de septiembre, se desarrolló la actividad deportiva en las instalaciones de la Universidad Bicentenaria de Aragua, donde afortunadamente el Colegio de Contadores Públicos se hizo merecedor de los primeros lugares en ese intercambio deportivo en la disciplina de voleibol, en la disciplina de fútbol sala. En la disciplina de baloncesto, el equipo de Contadores quedó en segunda posición. Vamos a la actividad que se desarrolló el día 20 de septiembre en los espacios del centro de profesionales del estado de Aragua CEPROARAGUA, donde se desarrollaron las disciplinas de bolas criollas, de dominó, de truco y de scrabble, y tuvimos como invitados, como bien lo dijo la licenciada Vigmary Rivas, a los siguientes gremios: Colegio del Médico, Colegio Médico Veterinario, Colegio de Ingeniero, Colegio de Bioanalistas y Colegio Abogado. Ahora bien, vamos a pasar entonces a la actividad en la que participamos gracias a la invitación que nos hizo el Colegio de Contadores Públicos del estado Miranda denominada el San Silletazo, bueno, para ahondar y para ampliar un poco más la información, en esta oportunidad Aragua fue con una representación de 22 Contadores Públicos, donde participamos en las disciplinas, donde muy bien la Licenciada Vigmary lo comentó, dominó masculino y femenino, truco femenino, ajedrez y scrabble, teniendo como resultado que la disciplina de truco femenino se hizo merecedor del tercer lugar. El equipo de dominó masculino se hizo acreedor del tercer lugar y el equipo de dominó femenino se hizo acreedor del segundo lugar en esa justa deportiva. Ahora, un aspecto que la licenciada Vigmary no tocó, pero yo sí lo tengo que desarrollar en mi condición de delegado deportivo, el día sábado 21 de noviembre se realizó en la ciudad de Caracas la asamblea extraordinaria del Comité Deportivo Nacional, donde producto de la suspensión de los Directores Nacionales Ampliados, era necesaria para escoger las sedes próximos Juegos Nacionales Deportivos de Contadores Públicos de Venezuela y sus respectivas fecha. Luego de la exposición de los estados que se postularon para hacer sede de esta contienda deportiva.

Lcdo. Omar Peraza C.P.C. N° 1.149: Disculpa pero se rompió el quórum, tienen que haber 3 principales de la Junta Directiva, me disculpan esa, es un derecho.

Lcdo. Richard Muñoz C.P.C. N° 56.889: Lcdo. Peraza, se agradece la observación, pero deje la exaltación.

Director de Debates: Tomando en cuenta lo manifestado por Lcdo. Omar Peraza, se va a pausar de manera temporal mientras se reintegra la Lcda. Vigmary. Solo que hay mejores maneras de hacer las observaciones Lcdo. Peraza. Ya habiéndose reintegrado la Lcda. Vigmary, se invita al Lcdo. Richard Muñoz a continuar con su informe de gestión.

Lcdo. Richard Muñoz C.P.C. N° 56.889: Como venía informando, el día 22 de noviembre en la sede de Caracas se convocó una asamblea extraordinaria del Comité Deportivo Nacional a los fines de escoger la sede de la edición de los próximos Juegos Nacionales, en esa oportunidad los estados que se postularon para hacer sede fue el Colegio de Contadores Público del Estado Lara y el Colegio de Contadores Público del Estado Anzoátegui, cada uno



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

de estos Colegios Federados hicieron una presentación de cuáles eran las bondades de cada una de sedes a los fines de ser atractivo a las personas o a los delegados deportivos que conformamos esa asamblea y después de haber evaluado la parte presupuestaria, la parte de las instalaciones deportivas, los aspectos hoteleros, porque son muchos elementos que hay que considerar para que la sede sea atractiva para el desarrollo de los juegos, resultó como ganadora en esta oportunidad la propuesta presentada por el Colegio de Contadores Pùblicos del Estado Anzoátegui, es decir, que el Colegio de Contadores Pùblicos del Estado Anzoátegui es la sede de los XXXVI Juegos Deportivos Nacionales que se van a estar realizando en el año 2026 y de una vez también se definió la fecha, los mismos se estarán realizando hasta el momento del 21 al 26 de junio del año 2026. Esta sede resultó ser electa, al obtener mayor cantidad de votos a favor, quedando 12 votos a favor de Anzoátegui y siete votos a favor de Lara. ¿Qué quiere decir con todo o qué lectura se le da todo esto? Que el estado Anzoátegui va a ser sede de los juegos número 36 y Lara va a ser sede de los juegos número 37. Es decir, que ya hay dos sedes escogidas para las dos ediciones futuras de los próximos Juegos Nacionales Deportivos de Contadores Pùblicos de Venezuela. Eso es todo lo que debemos que informar.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Desde la secretaría general, siempre hemos trabajado activamente, desde agosto hacia acá estuvimos trabajando en cuanto a todos los aspectos logísticos del acto de reconocimiento, desde la preparación del formulario de registro, como la organización y coordinación de todo lo que fueron los listados, la atención de todos los nuevos agremiados. Este año tuvimos una atención especial a todos aquellos colegas a quienes le correspondía reconocimiento, e iban a retirar su condecoración en el acto, la deferencia consistía en proyectar la imagen del condecorado cada vez que iban siendo llamados para retirar su reconocimiento, por supuesto fue un trabajo realizado por esta secretaría. Adicionalmente, desde la Secretaría hemos preparado todos los aspectos logísticos, para que a todos los condecorados le llegara su recordatorio tanto por mensaje de texto, como a través del correo electrónico. Así mismo desde la secretaría desde hace 2 ediciones hemos estado enviando vía electrónica la condecoración a todos los colegas con antigüedad merecedora de reconocimiento, es importante señalar que el certificado le fue enviado a todos los agremiados solventes, así como a los no solventes, porque el certificado reconoce el tiempo de antigüedad, y para ello no debía estar solvente, ahora bien, por supuesto que los que manifestaron asistir al acto de reconocimiento sí se lo solicitaba este requisito, es decir, estar solventes con sus obligaciones gremiales. Adicionalmente al acto de reconocimiento, tuvimos un acto de nuevos agremiados y por supuesto la Secretaría General forma parte fundamental del proceso, porque la Secretaría General recibe todo lo que es la documentación, se encarga de validar ante la Universidad de origen que efectivamente el título que está consignando el nuevo agremiado fue emitido por esa casa de estudio, es decir, para nosotros no es suficiente que el agremiado nos entregue el título, nos entregue el



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

fondo blanco, sino que nosotros hacemos contacto con la universidad y que ellos nos certifiquen la veracidad de ese título. Adicionalmente, a esos nuevos agremiados tenemos que darle una charla de inducción, fui el encargado de dar esa charla de inducción a los nuevos agremiados y ahí hablamos un poco acerca de la ética que debe tener el Contador Público, así como el respeto a la institución, el respeto a los colegas y bueno, el decoro de la profesión, hablamos acerca de la hoja de seguridad, tanto física como electrónica, sobre las actuaciones profesionales y, por supuesto, acerca del reglamento de honorarios mínimos. Asimismo, la Secretaría General tiene una ardua tarea en cuanto a la desgrabación de cada una de las actas que se someten a consideración, ahorita se pudo observar que la primera acta de asamblea constaba de 32 páginas y la segunda acta de 45 páginas, eso se ve simple y corta, pero implica un trabajo importante para la desgrabación y que se plasme en esa acta exactamente la intervención que hace el agremiado, es decir, que cuando se hace la transcripción del acta, se hace una transcripción literal de la expresión que hace el Contador Público cada vez que toma el derecho de palabra, por eso es de gran importancia que todos los derechos de palabra se realicen a través del micrófono, porque esos son los derechos de palabra que se transcriben en el acta, porque cuando se va a hacer el proceso de desgrabación, por supuesto, se toma todas las participaciones que autorizó el director de debates y que hicieron a través del micrófono. Asimismo, tuvimos la recepción y la preparación de toda la documentación necesaria para proceso de exoneración, de todos aquellos colegas quienes cumplen con los requisitos, recordemos que los agremiados tienen el beneficio de solicitar su exoneración, una vez que el agremiado tiene 30 años de agremiado y tiene 55 años de edad en el caso de las damas y 60 años de edad en el caso de los caballeros, se deben cumplir ambos requisitos, tanto la edad como la cantidad de años de agremiado, adicionalmente deben estar solventes. El proceso de exoneración es sumamente sencillo, el agremiado con su usuario y con su clave ingresa a la plataforma de federación virtual, existe la opción que dice exoneración, ustedes ingresan ahí y el sistema hace una validación automática, si el agremiado cumple todos los requisitos, el sistema le permite hacer la solicitud y automáticamente la plataforma lo pone exonerado, pero realmente eso amerita todo un proceso interno para que su exoneración sea efectiva, usted cuando ingresa en la plataforma le aparece exonerado, pero realmente la secretaría tiene que hacer un trámite administrativo porque la exoneración no es automática, sino que nosotros hacemos el trámite, tenemos que preparar unas correspondencias para el comité de exoneraciones y el comité de exoneraciones evalúa la correspondencia y ya concluye el proceso de exoneración, les reitero el proceso para el agremiado es sumamente sencillo. En la secretaría también hemos recibido la solicitud de certificaciones de datos y se da respuesta oportuna a las mismas, estas certificaciones de datos son firmadas tanto por la Junta Directiva, acompañados por el tribunal disciplinario, es decir, que ese esa constancia para que se pueda entregar efectivamente al agremiado participan los dos órganos, tanto



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Tribunal Disciplinario como la Junta Directiva. Y, por último, les informo que actualmente tenemos aperturado el proceso de inscripción de nuevos agremiados, el cual Dios mediante debería ser a mediados del mes de diciembre para que sea el último proceso de inscripción de nuevos agremiados de este año, para brindar la oportunidad a todos aquellos Licenciados en Contaduría Pública que aun no se han colegiado, a que formen parte de la familia de los Contadores Pùblicos colegiados del estado Aragua. Eso es todo desde la secretaría general.

Lcdo. Carlos Guedez C.P.C. N° 32.782: Buenas tardes, vocal del tribunal disciplinario, en vista de que hubo unas inquietudes en la asamblea pasada, en la asamblea anual, vamos a detallar algunos elementos que quedaron pendientes solicitados por algunos asambleístas. Esto fue lo que se presentó en líneas generales el día de la asamblea, tuvimos en la parte actividades administrativas 29 despachos, se atendieron dentro de las actividades gremiales: las asambleas y se participó en el DNA. Hubo varios casos que se atendieron, algunos se cerraron y otros están en curso, que más adelante se lo voy a detallar. Y bueno, la suscripción de las cartas deontológicas que tiene que ver con los trámites, constancias, traslados y certificaciones de los colegas y bueno, otras consultas y asuntos que se solicitaron ante el tribunal. De esos 29 despachos que se hicieron, ahí lo tienen detallado por mes, creo que fue una de las inquietudes que manifestaron los asambleístas en la asamblea anterior, bueno, aquí lo tienen por mes, desde julio 2024 hasta junio 2025 están los 29 despachos que se hicieron los días jueves. En cuanto a las actividades de apoyo gremial: Bueno, participamos en varias charlas y cursos, La licenciada Yusselina y mi persona, en este caso con la licenciada Mhaida, quien en ese momento estaba todavía como presidenta del Tribunal, ella solicitó un permiso y lo está asumiendo ahora el licenciado Usmal Lima. En las actividades gremiales: asistimos a varias asambleas ordinarias y al DNA que hubo en este caso en la Colonia Tovar, al cual asistió la licenciada Yusselina Ruiz en representación del tribunal, en líneas generales entre los aspectos resaltantes, tuvimos 10 casos, de esos 10 casos, seis pertenecen al 2024 y cuatro al 2025 y ahí están detallados, los casos en líneas generales, uno era por usurpación en la función del cargo de comisario, otro caso era que el contador estaba laborando con auditor y efectuó un contrato con el cliente para ser contador de la empresa, entonces, tenía la dualidad y así sucesivamente, los que más frecuentes eran los casos de falta de entrega de información y libros contables, por retención de documentos por parte de los Contadores. Dos fueron cerrados con desistimiento del denunciante y de los que están en proceso, dos de ellos se espera la carta de desestimación porque ellos quedaron en llegar a una conciliación vía privada y los otros dos tenemos que ubicar a los encausados porque ya no están en el país, y los datos que tenemos en el sistema nos dan unos números telefónicos muy antiguos y unos correos electrónicos que no responden. Hay dos casos abiertos todavía, uno que está a la espera de una información solicitada ante otro organismo y uno que está en comparecencia ante el Tribunal Nacional. Se expedieron 102 cartas deontológicas, 91 para el comité de exoneración, dos para el conferimiento de la



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

ESTADO ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

orden del contador, tres fueron para traslado a otros colegio y seis certificaciones de agremiados para embajadas y consulados que se la están solicitando a los colegas que están en el exterior. Y bueno, se hicieron las consultas necesarias, se atendieron a las personas que requerían de la comparecencia ante el tribunal, todo eso fue en función a lo que solicitaron los colegas. Ahora quiero mostrarles como punto de referencia cómo hace Distrito Capital su informe, esta es de la asamblea del año anterior, fíjense que ellos emiten su carta, el periodo julio 2022 2023, esa se presentó en el 2024.

Agremiado: ¿Usted está presentando el informe anual o el informe de la gestión?

Lcdo. Carlos Guedez C.P.C. N° 32.782: Estoy presentando el informe anual para efecto de aclaratoria de lo que quedó pendiente. Y le estoy mostrando acá una referencia de cómo lo hace Distrito Capital para efectos de consolidar la información. Ahí presentan su informe, lo presentan junto tribunal y fiscalía. Y fíjense que tal cual como se había presentado, ellos lo muestran. Dan el articulado y miren cómo presentan sus actividades administrativas. Fíjense, sus reuniones ordinarias, ellos lo que hacen es sumarlas y fíjense, en los meses tuvieron solamente seis reuniones, a diferencia de nosotros, pues vean la cantidad, cómo la detallamos de manera generalizada. Las denuncias, dos en proceso, dos se resolvieron, una no fue admitida, de manera general, tal cual lo veníamos haciendo, pero en esa asamblea, bueno, hubo unos compañeros asambleístas que solicitaron mayor detalle. Si nos ponemos a comparar en referencia a Distrito Capital, como lo estamos haciendo nosotros, estamos dentro de los parámetros, más bien nosotros detallamos de más la información. Eso es para efecto de la aclaratoria de las inquietudes. Ahora sí vamos con la gestión actual, Tribunal Disciplinario mes de noviembre, que es lo que pertenece acá a este punto, igual, fíjense que se mantiene el mismo esquema, tenemos hasta ahora 16 despachos, se ha asistido a las asambleas, ya les voy a mencionar los casos atendidos, cerrados y en curso, cuántas casas deontológicas se han firmado y los otros asuntos que se han atendido. Hasta el momento se han hecho 16 despachos y los tienen por mes, desde julio hasta ahora hasta noviembre, se asistió a algunas asambleas ordinarias y a la asamblea anual pasada. Se recibieron tres casos, uno por incumplimiento de funciones del comisario y uno por denuncia a la contadora agremiada y otro por el tema que se repite, la falta de entrega de información y libros contables y uno por un error y un detalle allí en un inventario de bienes que vinieron a colocar la denuncia. De esos casos Uno (01) se declaró inadmisible la denuncia por falta de pruebas del denunciante; en otro, Uno (01) de ellos por espera de carta de desistimiento, ya que informaron haber llegado a acuerdo conciliatorio privado, Uno (01) aún en proceso de cierre. Son los que tenemos abiertos hasta ahora. Hasta ahora se han firmado 46 cartas deontológicas, 43 son las exoneraciones, una para el traslado y dos certificaciones para embajadas y consulados. Igualmente los días que toca despacho hemos atendido asuntos relacionados con lo que tiene que ver con el tribunal disciplinario. Es todo colegas. Feliz tarde.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Director de Debates: Muchas gracias Lcdo. Carlos Guedez. Tiene el derecho de palabra por la Contraloría el Lcdo. Rafael Rivas.

Lcdo. Rafael Rivas C.P.C. N° 80.540: Buenas tardes, los integrantes de la Contraloría nos hemos venido reuniendo acá en la sede administrativa para planificar las actividades a realizar, entre ellas recopilamos la información básica, los libros de ventas, carpetas de ingresos y egresos, declaraciones de impuesto, revisamos que los egresos tuvieran su respectivo soporte igualmente con los ingresos. Comparamos los totales de los libros de compra y venta con las declaraciones de IVA, no hubo observaciones. Revisamos conciliaciones bancarias, sin observaciones. Eso es todo, gracias.

Agremiado: ¿Puede indicar los nombres de los integrantes de la contraloría?

Lcdo. Rafael Rivas C.P.C. N° 80.540: Mi persona y la Lcda. Ana Ascanio.

Director de Debates: Gracias Lcdo Rafael. Continuando con el orden del día, pasamos al siguiente punto.

QUINTO PUNTO: CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO Y DE DEBATES DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA. (A PARTIR DEL ARTÍCULO 31, AHORA ARTÍCULO 26) Se recuerda que fueron suprimidos 5 artículos en las asambleas donde ha sido discutido el reglamento. Como en las últimas 2 asambleas, vamos a proceder que cuando se refiera a una propuesta de forma, no requerir por escrito la misma para agilizar en el tiempo, en caso de ser de fondo, si debe ser consignada por escrito. Procedo a leer el artículo 31 ahora 26.

Carácter de las votaciones

Artículo 31. Las votaciones serán públicas, pero podrán hacerse secretas cuando sea acordado por la mayoría presente de los asambleístas, en cuyo caso, el Director de Debates dispondrá lo necesario para su mejor y más pronta realización.

Se abre el derecho de palabra. ¿Algún asambleísta desea el derecho de palabra?

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Aquí se está discutiendo el instrumento interno de debates, yo no sé por qué muchos dicen instrumento interior y debates, instrumento interno de debates. El instrumento que se está discutiendo es este, el original, el que siempre se tiene que traer acá para discusión es este, el original y aquí es donde se tiene que establecer qué artículo original pasa a ser ahora el nuevo, no que se tenga que venir modificando. Entonces, el 31, yo no tengo 31. José imprimió las modificaciones que se han hecho. Pero eso no es lo que se está discutiendo, porque lo que se está discutiendo es que el artículo 35 en el instrumento original pasa a ser ahora el 30, no el 31, no sé qué numeración es. Es el que habla de que las votaciones serán públicas, pero podrán hacerse secretas. ¿Ese es el artículo que se está discutiendo?



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Director de Debates: Sí.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Ya por aquí me guío, para mí es 35 en mi documento original, que sería para los efectos del 30.

Director de Debates: 26. Ya se están suprimidos cinco artículos.

Asambleísta: Sí, pero es que, está la numeración está corrida.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Ah, ya, ya. Ellos tienen Sí, sí. Voy a seguir perdido en el espacio.

Director de Debates: Yo tengo aquí el que está publicado en la página web.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Pero insisto, insisto, en la página web no debió haberse publicado el documento modificado, porque ese documento modificado que está en la página web no es el documento objeto de discusión. El documento objeto de discusión fue el que se discutió en agosto del 2023. Siempre la comparación del articulado nuevo, no se debe hacer en base a un documento intermedio, sino en base al documento original que es el padre de toda esta discusión, entonces por eso es que yo estoy extraviado, una cosa que me he leído treinta mil veces, ahora estoy perdido del articulado. Gracias

Director de Debates: Muchas gracias Lcdo. Félix Betancourt, ahora le doy la palabra a la Lcda. Vigmary Rivas.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Fíjate, Félix, tu observación o la sugerencia a nivel legislativo es válida si esta asamblea fuera una asamblea determinada, es decir, como lo tiene la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, son unos delegados y bueno, si no asisten los delegados estos varían ellos en cuanto asistencia o no. ¿Qué sucede? Aquí podemos hablar del documento original que ya vamos para 2 años, cada asamblea va haciendo modificaciones que son aprobadas por la autoridad suprema de esa instalación, es decir, yo no puedo irme al instrumento de hace 2 años porque entonces más bien ustedes me van a decir, "¿Qué haces tú con el instrumento, si yo te he ido variando y variando y variando?". O sea, vamos a tratar de ser coherentes con lo que hemos venido trabajando, porque entonces hoy no vamos a avanzar nada. ¿Ya en cuántas asambleas hemos venido tratando el reglamento?, unas cuantas asambleas ya, y nunca se había planteado esto como un impedimento para avanzar en la producción del instrumento o en la generación del instrumento, entonces yo lo que pido es sindéresis, en el sentido que, tengo la duda, bueno, en la página está publicado el original, pero ese original no lo puedes traer ahorita porque ese original ha sufrido modificaciones hechas por esta misma asamblea, por los que coinciden o por otros colegas que han variado en esa alternancia y representación que establece una asamblea. Entonces, yo no podría traer el documento original porque más bien me vas a decir que estoy violentando aprobaciones y decisiones efectuadas por este mismo órgano colegiado. Entonces, ¿qué te qué te presentamos? El original y el que ya tiene las modificaciones, respetando cabalmente cada sugerencia, cada propuesta que se han hecho en las asambleas que hemos podido debatir el punto. Entonces, disculpa que no



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

coincida, generalmente en este punto logro coincidencias contigo, pero en este momento no puedo coincidir porque si traigo el documento original, más bien me vas a ir con que estamos desconociendo las modificaciones realizadas por las asambleas anteriores. Entonces creo que es una forma de presentar de mejor manera y aprovechemos que Francisco maneja la tecnología, Fran presentemos ese documento original y presentemos en una pantalla, donde lo podamos visualizar los dos, porque tú los tienes publicados en la página, ambos. Hemos ido presentando tal cual como se ha ido aprobando en asamblea, tal cual. Tu tienes el original y Pestana imprimió el que está modificado en la página, el que imprimió Pestana recoge todas las modificaciones que ha sufrido el instrumento a la fecha.

Director de Debates: Gracias Lcda. Vigmary Rivas. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Félix Betancourt.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Eh, bueno, ojalá que hoy logremos terminar esto y quiero dejar asentado de que mi intención en ningún momento es obstaculizar, obstaculizar y así como tampoco que Vigmary interprete mi pensamiento, ¿no?. Y que ella deduzca que yo pienso decir o hacer observaciones sobre el hecho de que nosotros presentemos el documento original. Eso no viene al caso. Yo cuando me paro acá a hacer alguna observación es porque la he digerido lo suficientemente y siempre está precedida con la buena intención. Con la buena intención. Entonces, yo quiero, me gustaría que esto terminara hoy, que fuera aprobado ese instrumento interno de debates. Lo que voy a hacer ahora, es buscar de forma tal que cuando aquí salga el 38, o el 40, ver cuál es el número que yo tengo, y adaptarme a esta nueva numeración, que no sería lo correcto. Y en todas las asambleas anteriores yo he planteado esta misma situación de que el documento que se está discutiendo es este y de aquí es que tiene que pasar el cambio, el artículo original, el 35 ahora es el 31, pero es el original. Entonces, ahora tenemos tres números diferentes y el que se está que está colgado en la página web, ese no es el documento que es objeto de discusión, eso que quede asentado.

Director de Debates: Gracias Lcdo. Félix Betancourt. Está interesante el debate acerca de la confusión de varias modificaciones que ha sufrido el reglamento interno de debates.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Lenin disculpa, ¿el que está entonces en discusión es el que dice 30?

Director de Debates: Originalmente el que era el artículo 35, y ahora es el 30. Hago lectura:
Carácter de las votaciones

Artículo 30. Las votaciones serán públicas, pero podrán hacerse secretas cuando sea acordado por la mayoría presente de los asambleístas, en cuyo caso, el Director de Debates dispondrá lo necesario para su mejor y más pronta realización.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Se abre el derecho de palabra. ¿Algún asambleísta desea el derecho de palabra? No habiendo ninguna solicitud, vamos a proceder a verificar el quórum, Lcdo. Francisco por favor.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 17.

Director de Debates: Tenemos un quórum de 17, ahora vamos a verificar los votos a favor.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 13 votos a favor.

Director de Debates: Con 13 votos a favor queda aprobado el artículo 30, antes 35 como se indica a continuación:

Carácter de las votaciones

Artículo 30. Las votaciones serán públicas, pero podrán hacerse secretas cuando sea acordado por la mayoría presente de los asambleístas, en cuyo caso, el Director de Debates dispondrá lo necesario para su mejor y más pronta realización.

Director de Debates: Ahora vamos a analizar el artículo 31, que anteriormente era el artículo 36.

Votación Secreta

Artículo 31. En caso de votación secreta, la Asamblea designará de su seno a dos scrutadores, uno de los cuales informará sobre el número de votos escrutados, con indicación de los nulos, y emitirá el resultado de las votaciones. El otro verificará que los votantes posean la cualidad exigida en los artículos 11 del presente Reglamento y confrontará su número con la cantidad de votos escrutados. El acto de escrutinio siempre será público. De los resultados de las votaciones se levantará un acta que firmarán conjuntamente el Director de Debate y los scrutadores.

Se abre el derecho de palabra. ¿Algún asambleísta desea el derecho de palabra? Aquí es importante aclarar que el artículo 11 mencionado en este artículo, ahora es el número 7.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Al final donde dice Director de Debate, hace falta agregar una "s". Fíjense, aquí me surge una interrogante, primero ¿Cómo se van a escoger los dos scrutadores? Ahí dicen que se van a escoger dos scrutadores. Otra inquietud, ¿los votos se van a leer o se realizará simultáneamente su visualización? De ser así, esto debería estar escrito y no dejarse a juicio de la asamblea. ¿Cómo vamos a hacer para escoger esos dos scrutadores?



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Director de Debates: Despues de todos los aportes realizados por diversos agremiados, sin el uso formal del derecho de palabra, se presenta la propuesta modificada para la redacción de este artículo, el cual procedo a leer:

Votación secreta

Artículo 31. En caso de votación secreta, la Asamblea designará de su seno a dos escrutadores, uno de los cuales informará sobre el número de votos escrutados, con indicación de los nulos, y emitirá el resultado de las votaciones. El otro verificará que los votantes posean la cualidad exigida en el artículo 07 del presente Reglamento y confrontará su número con la cantidad de votos escrutados. El acto de escrutinio siempre será público.

De los resultados de las votaciones se levantará un acta que firmarán conjuntamente el Director de Debates y los escrutadores.

Parágrafo Único: Los escrutadores podrán postularse personalmente, y/o por un tercero, los cuales se someterán a votación por parte de la asamblea, el postulado que obtenga mayor cantidad de votos será el que informará sobre el número de votos escrutados, con indicación de los nulos, y emitirá el resultado de las votaciones; el segundo en la votación, será quien verificará que los asambleístas posean la cualidad exigida en el artículo 07 del presente Reglamento.

Director de Debates: Vamos a proceder a verificar el quórum Lcdo. Francisco.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 15.

Director de Debates: Tenemos un quórum de 15 asambleístas, vamos ahora a proceder a contar los votos a favor con la señal de costumbre.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 14.

Director de Debates: Con 14 votos a favor queda aprobado el artículo 31, antes 36, como reza a continuación:

Votación secreta

Artículo 31. En caso de votación secreta, la Asamblea designará de su seno a dos escrutadores, uno de los cuales informará sobre el número de votos escrutados, con indicación de los nulos, y emitirá el resultado de las votaciones. El otro verificará que los votantes posean la cualidad exigida en el artículo 07 del presente Reglamento y confrontará su número con la cantidad de votos escrutados. El acto de escrutinio siempre será público.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

De los resultados de las votaciones se levantará un acta que firmarán conjuntamente el Director de Debates y los escrutadores.

Parágrafo Único: Los escrutadores podrán postularse personalmente, y/o por un tercero, los cuales se someterán a votación por parte de la asamblea, el postulado que obtenga mayor cantidad de votos será el que informará sobre el número de votos escrutados, con indicación de los nulos, y emitirá el resultado de las votaciones; el segundo en la votación, será quien verificará que los asambleístas posean la cualidad exigida en el artículo 07 del presente Reglamento.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Continuamos con la discusión del artículo 32, antes 37:

Votación pública

Artículo 32. Las votaciones públicas se harán a mano alzada o de pie, salvo el asambleísta que por impedimento físico debiere permanecer sentado.

¿Alguien tiene alguna observación de este articulado?. No habiendo ninguna solicitud, procedemos a verificar el quórum, Francisco.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 12.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Con 12 votos a favor, fue aprobado unánimemente el artículo.

Vamos ahora a discutir el artículo 33, antes 38:

Del llamado a votación

Artículo 33. Para toda votación se hará un llamado para los votos afirmativos o a favor y para los votos negativos o en contra, el asambleísta que no haga uso de su derecho y no indique su condición de voto salvado se considerará como abstención.

Se abre el derecho de palabra. No hay observaciones. Verificamos el quórum.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 13.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: 13 el quórum. Ahora con la señal de costumbre vamos a verificar los votos a favor.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 11.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Con 11 votos a favor, queda aprobado el artículo. Vamos ahora a discutir el artículo 34, antes 39:

Anulación del Voto

Artículo 34. Los asambleístas que aun incumpliendo lo establecido en el Artículo 11, participen en el acto de votación, la Junta Directiva tendrán la facultad de anular el voto e informar al Director de Debates las razones para que la misma sean presentados a la Asamblea y quede registrado en acta.

Es importante hacer la corrección, que el artículo 11 que se menciona, ahora es el artículo 7
¿Alguna otra observación? Se concede el derecho de palabra al Lcdo. Félix Betancourt.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Una inquietud que nosotros debemos subsanar, porque esto lo vamos a utilizar en el futuro, mi inquietud es ¿quién verifica las solvencias? y ¿de qué manera se puede corroborar si es cierto?.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Doy la palabra al licenciado Francisco Acevedo.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: En cuanto a la verificación de la solvencia al inicio de la asamblea se establece o se designa una persona que está en la entrada y valida ante la plataforma de la federación virtual la solvencia del agremiado. Si el agremiado se encuentra solvente se le pone el brazalete y si no se encuentra solvente no se le pone el brazalete.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Licenciado Félix Betancourt ¿la respuesta que le dio el Lcdo. Francisco Acevedo, aclaró su duda?

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: No del todo, porque es un mismo miembro de la Junta, lo que tenemos que tratar es que haya participación, tanto de los miembros de la Junta como colegas apartes, para que sea más transparente. No es porque se dude de la integridad, no es eso.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702: Ya esa es una información que maneja el colegio.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: ¿Alguna otra observación? Verificamos el quórum.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 14.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Tenemos entonces un quórum de 14 asambleístas. Ahora verificamos los votos a favor.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 10 votos a favor.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Con 10 votos a favor, queda aprobado el artículo 34, antes el 39, como se indica a continuación:



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025
LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA
Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Anulación del Voto

Artículo 34. Los asambleístas que aun incumpliendo lo establecido en el Artículo 7, participen en el acto de votación, la Junta Directiva tendrá la facultad de anular el voto e informar al Director de Debates las razones para que la misma sean presentados a la Asamblea y quede registrado en acta.

Procedemos ahora con la discusión del artículo 35, antes 40.

Constancia del voto salvado y del voto negativo

Artículo 35. Aun cuando no hayan hecho uso del derecho de palabra durante el debate, los asambleístas deberán dejar constancia escrita de su voto salvado, o podrá dejar constancia de su voto negativo el cual se mencionará en el acta respectiva. Para dar cumplimiento el asambleísta deberá consignar al Director de Debates la justificación de su voto salvado o negativo, el cual será presentado a la Secretaría General para su debido registro.

Se abre el derecho de palabra. Tiene el derecho de palabra el Licenciado Félix Betancourt.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: En ese artículo en la segunda línea establece: "deberán dejar constancia escrita de su voto salvado, o podrá" pienso que deberíamos adicionar una "n" donde dice "podrá" porque se habla de los asambleístas, que sea "podrán". Y lo otro, en el siguiente párrafo donde dice: Para dar cumplimiento – Aquí agregar una coma - el asambleísta deberá consignar al Director de Debates – Aquí también agregar una coma - la justificación de su voto salvado o negativo, el cual será presentado a la Secretaría General para su debido registro

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: Considero que la segunda coma no Félix, pero la primera sí.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Ok, y sugiero que en vez de "debido registro", sea "respectivo registro".

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Ahora con este artículo estamos incorporando la posibilidad de la justificación del voto negativo, que anteriormente no existía, nosotros cuando llevamos a cabo el proceso de votación, simplemente sometemos a votación los que están a favor, los que están en contra, ahora con este artículo se le da la posibilidad a un agremiado a justificar su voto negativo si así lo desea. Pero es importante que estemos claros con eso, anteriormente si usted tenía su voto salvado lo consignaba, si lo negaba, simplemente quedaba negado, aquí estamos dando la opción de que algún asambleísta



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025
LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

ESTADO ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

pueda justificar su voto negativo de manera opcional, porque estamos utilizando la palabra podrá, lo que significa que no es obligatorio. A diferencia del voto salvado, que sí debe motivar obligatoriamente. Creo que también es importante agregar que el voto salvado debe realizarse en el mismo proceso de votación, no como ahorita que se tiene la duda, en qué oportunidad de debe consignar el voto salvado, entonces como estamos redactando el instrumento, propongo que incorporemos en ese artículo, que el asambleísta deberá dejar constancia escrita de su voto salvado, en el mismo punto que esté siendo sometido a votación.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Gracias Lcdo. Francisco. Despues de todas las consideraciones realizadas por los asambleístas sin el uso respectivo del micrófono, se presenta la propuesta definitiva para ser sometida a consideración de la asamblea:

Constancia del voto salvado y del voto negativo

Artículo 35. Aun cuando no hayan hecho uso del derecho de palabra durante el debate, los asambleístas deberán dejar constancia escrita de su voto salvado, o podrán dejar constancia de su voto negativo el cual se mencionará en el acta respectiva.

Para dar cumplimiento, el asambleísta deberá consignar al Director de Debates la justificación de su voto salvado o negativo por escrito, en el mismo acto de votación del punto en consideración, el cual será presentado a la Secretaría General para su respectivo registro del acta.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Francisco, por favor verifica el quórum.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 16.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Tenemos un quórum de 16 asambleístas, ahora vamos a verificar los votos a favor.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 12.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Con 12 votos a favor, queda aprobado el artículo 35.

Procedemos ahora con la discusión del artículo 36, antes 41.

Prohibición de interrupción de la votación



ESTADO ARAGUA

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025
LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Artículo 36. Después de que el Director de Debates haya anunciado que comienza la votación, ningún asambleísta podrá interrumpirla.

Se abre el derecho de palabra. No habiendo observaciones, vamos a verificar el quórum por favor.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 14.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Tenemos un quórum de 14, ahora vamos a verificar con la señal de costumbre los votos a favor.

Asambleísta: Considero que es necesario eliminar el “de”, ubicado posterior a la palabra después.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Es válida la sugerencia, pero por favor hagamos todas las observaciones antes del proceso de votación.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Se elimina la expresión “de” y procedo a mostrar como quedaría el artículo:

Prohibición de interrupción de la votación

Artículo 36. Después que el Director de Debates haya anunciado que comienza la votación, ningún asambleísta podrá interrumpirla.

Por favor los que estén a favor de este artículo, tal como está redactado, por favor hacerlo con la señal de costumbre.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 12.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Queda aprobado el artículo 36 con 12 votos a favor.

Procedemos ahora con la discusión del artículo 37, antes 42.

Empate

Artículo 37. En caso de resultar empatada alguna votación, se procederá a una segunda votación y si se produjere un nuevo empate, se abrirá el derecho de palabra para debatir sobre el tema con una sola intervención de dos minutos por participante, sometiendo nuevamente a proceso de votación.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Se abre el derecho de palabras. Aquí se aclara que, en caso de continuar con el empate, se aplica este mismo artículo hasta que haya un desempate. Vamos a proceder a verificar el quórum, licenciado Francisco.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 15.

Director de Debates: **Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988:** 15 es el quórum, ahora vamos a verificar los votos a favor.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 13.

Director de Debates: **Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988:** Queda aprobado el artículo 37, antes 42.

Procedemos ahora con la discusión del artículo 38, antes 43.

Verificación de votos

Artículo 38. Cualquier asambleísta podrá solicitar que se verifique la votación de acuerdo con lo establecido en este Reglamento.

Se abre el derecho de palabra. No habiendo observaciones, vamos a verificar el quórum.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 15.

Director de Debates: **Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988:** Vamos a verificar ahora los votos a favor con la señal de costumbre.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 13.

Director de Debates: **Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988:** Con 13 votos a favor, queda aprobado el artículo 38, antes 43.

Procedemos ahora con la discusión del artículo 39, antes 44.

Procedimiento de elección

Artículo 39. Los agremiados cuya elección de segundo grado deba ser realizada en Asamblea, serán elegidos, previa postulación, en los términos que establece el Artículo 11 de este reglamento, indicando la voluntad de postularse al proceso eleccionario. La elección del agremiado será realizada mediante votación pública. Excepcionalmente, por decisión de la mayoría, podrá ser secreta. En todos los casos, sea pública o secreta, la elección se llevará a cabo en los términos que indica este Reglamento para el régimen de votaciones.

Se abre el derecho de palabra. Recordemos que el artículo 11 ahora es el artículo 7. No habiendo observaciones, vamos a verificar el quórum.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025
LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA
Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Agremiado: Disculpen mi ignorancia, pero ¿qué quiere decir, elección de segundo grado?

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702: Son las elecciones que no se hacen regidas por el CNE, sino que se hacen acá en el seno de la asamblea. Los órganos y organismos actualmente son regidas por el CNE, pero por ejemplo la comisión electoral regional, es la que no está regida por el CNE y de segundo grado es que sea en seno de una asamblea. Por ejemplo, nosotros fuimos electos en elección de primer grado, en la asamblea es una elección de segundo grado.

Agremiado: Por ejemplo, entonces ¿el tribunal disciplinario?

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702: No, el tribunal disciplinario también fue en una elección de primer grado regida por el CNE, porque fueron electos en el mismo proceso que nosotros. Es cualquier comisión que deba ser electa que no sea regida por el CNE, tiene que pasar por la Asamblea, y esa sería una elección de segundo grado. Por ejemplo, la elección del delegado deportivo, fue una elección de segundo grado.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: ¿Alguna otra inquietud?

No habiendo más observaciones, procedemos a verificar el quórum.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 15.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Vamos entonces a verificar los votos a favor del artículo 39 antes 44.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: 12 votos a favor.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Con 12 votos a favor queda aprobado el artículo 39, antes 44, redactado de la siguiente forma:

Procedimiento de elección

Artículo 39. Los agremiados cuya elección de segundo grado deba ser realizada en Asamblea, serán elegidos, previa postulación, en los términos que establece el Artículo 7 de este reglamento, indicando la voluntad de postularse al proceso eleccionario. La elección del agremiado será realizada mediante votación pública. Excepcionalmente, por decisión de la mayoría, podrá ser secreta. En todos los casos, sea pública o secreta, la elección se llevará a cabo en los términos que indica este Reglamento para el régimen de votaciones.

Procedemos ahora con la discusión del artículo 40, antes 45.

Juramentación



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Artículo 40. Realizada la elección, el Director de Debates exhortará a los miembros a dirigirse frente al presídium, para la toma de juramento a cargo del Presidente o quien presida la Asamblea.

Se abre el derecho de palabra.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: Propongo agregar después de la palabra miembros, la expresión electos, quedando así: Realizada la elección, el Director de Debates exhortará a los miembros electos a dirigirse frente al presídium, para la toma de juramento a cargo del Presidente o quien presida la Asamblea.

Director de Debate: ¿Alguna otra observación? No habiendo más observaciones, procedemos a verificar el quórum.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 15.

Director de Debate: Tenemos 15 asambleístas en el quórum. Ahora vamos a verificar los votos a favor de la redacción del artículo 40 que se indica a continuación:

Juramentación

Artículo 40. Realizada la elección, el Director de Debates exhortará a los miembros electos a dirigirse frente al presídium, para la toma de juramento a cargo del Presidente o quien presida la Asamblea.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 12.

Director de Debates: Lcdo. Lenín Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Con 12 votos a favor queda aprobado el artículo 40.

Procedemos ahora con la discusión del artículo 41, antes 46. Del Capítulo VI.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

Artículo 41. Lo no previsto en este Reglamento será resuelto en Asamblea, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el gremio.

Se abre el derecho de palabra. No habiendo ninguna observación verificamos el quórum por favor.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 15.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Vamos a verificar los votos a favor.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: 11 votos a favor, queda aprobado el artículo 41.

Procedemos ahora con la discusión del artículo 42, antes 47.

Artículo 42. La reforma de este Reglamento podrá ser total o parcial a solicitud, al menos, de tres agremiados y acordada por la mayoría en Asamblea convocada al efecto.

Se abre el derecho de palabra. Tiene el derecho de palabra el Licenciado Francisco Acevedo.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Tres agremiados solicitan la modificación, eso se lleva a una próxima asamblea y en esa próxima asamblea podrá ser modificada en función a lo que deseé la mayoría. Lo que pudiéramos hacer referencia, es que no estamos hablando de la misma asamblea, sino que en esta asamblea se acuerda la inclusión del punto para la próxima asamblea, porque ahí aplicará el artículo 27 de los estatutos. Dentro de esta asamblea se aprueba la modificación del reglamento, pero en esa asamblea no se puede hacer, sino que se incluye en la asamblea siguiente para que sea considerado y aprobado el punto de reforma del reglamento. Incluso se debería especificar si será en una próxima asamblea ordinaria o extraordinaria.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Gracias Licenciado Francisco. Tiene el derecho de palabra el Licenciado José Pestana.

Lcdo. José Pestana C.P.C. N° 26.969: Yo considero que aquí hay que incluir de una vez el texto propuesto y cuáles son los artículos que se van a modificar para que se presente previamente a los asambleístas, para que decidan si van a participar o no en ese cambio, porque entonces yo ahí puedo incluir un artículo y después busco la mayoría para que se apruebe ese artículo que pueda beneficiar a un cierto grupo.

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Gracias Licenciado Pestana. Tiene la palabra el Licenciado Félix Betancourt.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: "La reforma de este Reglamento podrá ser total o parcial a solicitud, al menos, de tres agremiados", entiendo que 3 personas en cualquier momento acá en una asamblea pueden solicitarlo, yo considero que el número es muy ínfimo, entonces lo solicitan 3 agremiados, y luego dice y acordado por la mayoría de la asamblea convocada al efecto, si bien es cierto, que es luego la asamblea que se va a encargar de aprobar, yo creo que darle la potestad a 3 colegas, que en algún momento quieran echar varilla, entonces pueden solicitar la modificación del reglamento. Yo creo que deberíamos incrementar ese número, no sé, si un 10% de los solventes, o de todos.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

ESTADO ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Director de Debates: Lcdo. Lenin Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Gracias Lcdo. Félix Betancourt. Tiene la palabra la Lcda. Vigmary Rivas.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Coincido con el licenciado Félix Betancourt en cuanto a la cantidad de agremiados que puedan solicitar la reforma, sea total o parcialmente. El generar este instrumento miren todo el tiempo que nos llevó, entonces que solo 3 colegas tengan la potestad de solicitar la modificación del reglamento, el requerimiento para esa iniciativa está muy baja, considero también que debería hacerse con una representación mayor, estamos claros que no va a ser en la asamblea donde surja la iniciativa, sino que va a tener que convocarse una asamblea posteriormente, pero no se deja claro, si será una ordinaria o una extraordinaria, pero podemos nosotros establecerlo acá, pero si es una asamblea extraordinaria, la iniciativa está en los estatutos, no puede entrar en colisión este instrumento con los estatutos, porque los estatutos establece que una asamblea extraordinaria se solicita con el 10% de los contadores públicos solventes, se solicita un punto para ser debatido en una asamblea extraordinaria, entonces como 3 colegas van a solicitar la reforma de un instrumento que nos llevó todo este tiempo generarlo?, tiene que subirse el número de agremiados para tener la iniciativa, dejar muy claro también, que sería en una asamblea ordinaria inclusive, porque ¿para qué una extraordinaria? Si perfectamente se podría revisar en una próxima asamblea ordinaria, porque la generación del instrumento se está haciendo en una ordinaria, entonces su reforma también pudiera ser en una asamblea igualmente ordinaria.

Director de Debates: Gracias Lcda. Vigmary. Le concedo el derecho de palabra al Lcdo. Francisco Acevedo.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: Fijense, ahí propongo la siguiente redacción: La reforma de este Reglamento podrá ser total o parcial a solicitud, al menos de tres agremiados, el cual se someterá a votación de la Asamblea, en caso de que la mayoría esté a favor de la modificación, se incorporará el punto en la próxima asamblea ordinaria. Es decir, en este caso, los 3 colegas solicitan la modificación del reglamento, la asamblea donde se solicite la modificación vota esa propuesta, si la mayoría está de acuerdo con la modificación, se incluye el punto para la próxima asamblea ordinaria, y en ese caso, la solicitud no será solo por los 3 agremiados quienes tienen la iniciativa, sino por la asamblea ordinaria. Incluso, fijense, si los 3 colegas hacen la propuesta, la asamblea donde surgió la iniciativa, está de acuerdo con la inclusión del punto para su reforma en la próxima asamblea, eso no significa que el reglamento quedará reformado, después requiere de la mayoría de los agremiados en la asamblea donde efectivamente se encuentra el punto, para poder ser reformado. Es decir, que tampoco es simplemente que los 3 colegas van a reformar el instrumento, porque al final requiere la mayoría en 2 asambleas para que sea aprobada la reforma.



ESTADO ARAGUA

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Director de Debate: ¿Y en qué momento el agremiado podrá solicitar la modificación del reglamento?

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: Recuerda que después de los informes de la Junta Directiva y órganos y organismos los agremiados pueden solicitar la inclusión de los puntos para la próxima asamblea.

Director de Debate: Despues de todas las participaciones sin el uso del micrófono, se presenta la propuesta definitiva para su consideracion y aprobacion:

Artículo 42. La reforma de este Reglamento podrá ser total o parcial a solicitud, al menos de tres agremiados, el cual se someterá a votación de la Asamblea en la que se genere la solicitud; en caso de que la mayoría esté a favor de la modificación, se incorporará el punto en la próxima asamblea ordinaria.

¿Alguna otra observación? No habiendo ninguna otra intervención, vamos a proceder a verificar el quórum Lcdo. Francisco.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: 16

Director de Debates: Tenemos un quórum de 16 agremiados. Ahora vamos a proceder a verificar los votos a favor de la propuesta.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: 12.

Director de Debates: Con 12 votos a favor queda aprobado el artículo 42, antes 47.

Procedemos ahora con la discusión del artículo 43, antes 48.

Artículo 43. Este Reglamento Interno y de Debates fue elaborado por la Junta Directiva del Colegio de Contadores Pùblicos del Estado Aragua, contando con la colaboración del Lcdo. Víctor Blones, para dar cumplimiento al Artículo 23 de los Estatutos del Colegio de Contadores Pùblicos del Estado Aragua.

¿Alguna observación sobre este punto? Se concede el derecho de palabra al Lcdo. Félix Betancourt.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Pienso que en este artículo debemos ser muy cuidadosos, y es una sugerencia que le hago a los miembros de la Junta Directiva y al colega Victor, en este sentido, acá dice que fue elaborado por la Junta Directiva, pero aquí hay algunos artículos, por ejemplo, el anteriormente 35, que es un artículo idéntico al artículo 23 del Directorio Nacional Ampliado. El artículo anteriormente 35 del ejemplar original es una copia fiel y exacta del artículo 23 del Directorio Nacional Ampliado; el artículo 36 en la versión original es una copia fiel y exacta del artículo 24 del reglamento del Directorio Nacional Ampliado, y así hay muchos otros artículos, entonces considero que hay que tener cuidado al



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

decir que fue completamente elaborado por nosotros, yo busqué el concepto de plagio, que o es el caso que aplica para ustedes, que quede claro, sino que lo estoy trayendo porque deberíamos resolverlo entre todos, se define como plagio la acción de Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias, pienso que para cuidarnos en salud deberíamos mencionar que se hace referencia a otros instrumentos, es decir que no quede, como que fue elaborado por ustedes. Es una sugerencia.

Director de Debates: Le doy la palabra a la Lcda. Vigmary Rivas.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Bueno, realmente es lamentable que no esté el Lcdo. Víctor Blones, autor de la propuesta ante la Junta Directiva, él construyó un instrumento que estamos claros, tenía dispositivos de un instrumento nacional e incluso de la Asamblea Nacional, él construyó un instrumento que fue el que presentamos a la asamblea. Soy de la opinión que más allá de hablar de una autoría de una Junta Directiva, hay que hablar de quién sanciona el instrumento, que en este caso es la asamblea, porque la Junta Directiva propuso el instrumento, pero finalmente quien sanciona, quien legisla es la asamblea. Propongo no suprimir ese artículo, sino colocar mejorar el artículo y agregar los asambleístas que participaron en su elaboración, sin dejar a un lado por supuesto al Lcdo. Victor Blones. Ahora bien, esto es una gran responsabilidad, como lo llaman en materia legislativa, realizar una segunda revisión el instrumento que ha sido reformado, no es una comisión de estilo integrada por 3 o 4, sino revisarlo todos, en una asamblea. Hoy finalizamos los artículos, y todos debemos hacer una revisión de todo el instrumento ya modificado. Para evitar inconvenientes, pudiéramos ponerla como comisión proponente integrada por todos los colegas que intervinieron en la redacción del instrumento. En resumen, la propuesta es no dejarlo así, sino que fue sancionado por la asamblea ordinaria del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, reconociendo el mérito del Lcdo. Victor Blones, y el mérito de todos los que hemos participado.

Director de Debates: Gracias Lcda. Vigmary. Tiene la palabra el Lcdo. José Pestana.

Lcdo. José Pestana C.P.C. N° 26.969: Propongo que se deje: "Este reglamento interno de debate fue elaborado para dar cumplimiento al artículo 23 de los estatutos del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua", y después que este Reglamento Interno de Debates, fue sancionado en tal asamblea. Quitar todo eso de que fue elaborado por la Junta Directiva contando con la participación del Lcdo. Victor Blones, quitando todo eso. Y previamente hacer como un preámbulo.

Director de Debates: ¿Alguna otra observación? No habiendo ninguna otra modificación, procedemos a hacer lectura de la versión que someteremos a votación:

Artículo 43. Este Reglamento Interno y de Debates fue elaborado para dar cumplimiento al Artículo 23 de los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025
LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA
Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Vamos a verificar el quórum para la modificación:

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: Quorum 15.

Director de Debates: Teniendo un quórum de 15 agremiados, procedemos a verificar los votos a favor.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 15 votos a favor.

Director de Debates: Queda unánimemente aprobado el artículo 43.

Procedemos ahora con la discusión del artículo 44, antes 49.

Artículo 44. Este reglamento Interno de Debates fue sancionado en la Asamblea Ordinaria celebrada en la ciudad de Maracay, el día XX de XXXX de 2023.

¿Alguna observación? tiene el derecho de palabra el Licenciado José García.

Lcdo. José Ramón García C.P.C. N° 158.422: Todo trabajo que se realiza tiene una autoría, colocar que fue elaborado por la asamblea, cuando se termina el trabajo es que se coloca la fecha, yo puedo iniciar cualquier trabajo, pero cuando termina es que se coloca la fecha, y por supuesto se señalan todos los asambleístas quienes participaron. Gracias.

Director de Debates: Gracias Lcdo. Le doy el derecho de palabra a la Lcda. Vigmary Rivas.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Excelente la participación del Lcdo García. Gracias por ese aporte Lcdo. García. Ciertamente sancionamos ya cuando finalizamos, pero como está surgiendo la propuesta de una segunda discusión ya para revisar todo y quedar absolutamente seguros del producto generado, yo creo que mejor dejamos ese dispositivo pendiente para la asamblea ordinaria que viene y que esa asamblea será la que sancione.

Director de Debates: tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Pestana.

Lcdo. José Pestana C.P.C. N° 26.969: Partiendo de la idea de la Lcda. Vigmary adicionarle que es para una revisión general, yo les voy a pasar un archivo en word, donde está el documento original, el reglamento ya modificaciones y las observaciones. Y creo que faltó la corrección de un título que quedó huérfano.

Director de Debates: Tomando en cuenta lo discutido, queda diferido este punto para una segunda revisión. Continuamos con el siguiente punto.

SEXTO PUNTO: DEFENSA GREMIAL: Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Francisco Acevedo.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Dentro de la Defensa Gremial estamos constantemente dando asesoría a los agremiados, hay muchos colegas que escriben y llaman preguntando qué normas pudieran aplicar. Entonces, siempre está la buena disposición de mi parte a atender a esos agremiados. Asimismo, dentro de la defensa gremial para la admisión de los nuevos agremiados le damos la charla de inducción para que



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

ellos realicen una buena práctica profesional en el ejercicio de la profesión y eso por supuesto forma parte de la defensa gremial.

Director de Debates: Gracias licenciado Francisco Acevedo. Para culminar en la orden del día tenemos el Punto número siete, varios.

SÉPTIMO PUNTO: PUNTOS VARIOS. Tiene la palabra el Licenciado Omar Peraza.

Lcdo. Omar Peraza C.P.C. N° 1.149: Esta modalidad que establecieron de que a última hora, en puntos varios es que tú tienes el derecho, automáticamente no hay toma de decisión, o sea, no se toman decisiones en el puntos varios, pero les voy a decir algo, cuando el director de debates inicia el debate, y el presidente lo nombra, él tiene que decir que están presentes tres miembros de la Junta Directiva, está presente el miembro fulanito de tal por la Contraloría, el tiene que decir quién está presente. Igualmente puede ocurrir que un miembro de los principales, que debe estar presente, por "x" circunstancia, enfermedad, lo que sea, si tienen a la mano el por qué no vino, se tiene que mencionar, comenzando la asamblea, cuando un miembro principal de Junta Directiva se va a retirar, tiene que hacerle la mención al director de debates, ¿cierto o falso? En este momento pido permiso que me voy a retirar porque me dio un dolor de estómago o me vinieron a buscar, pero tiene que dejar constancia de que se retiró de la asamblea, ¿cierto o falso?, yo le digo por favor, ya que no está viniendo casi nadie para estas asambleas, a menos que el punto sea de demasiada importancia, que asiste la gente. Ya hubo una oportunidad, el único que asistía era yo.

Director de Debates: Gracias Lcdo. Omar Peraza por su intervención. Ahora tiene el derecho de palabra la Lcda. Lila Castillo.

Lcda. Lila Castillo C.P.C. N° 14.863: Lcda. Vigmary, eso si es falta de respeto, y todo el mundo lo dice, así que vamos a ver si deja la pintadera, usted es bella, así que deje la pintadera. Y otra falta de respeto es cuando se ausenta uno de ustedes y nos deja mirando así como los pajaritos en grama,. Vamos a comportarnos. Si usted piensa que yo falté el respeto, ustedes nos lo han faltado a nosotros, que venimos cansaditos de la calle y bueno, era eso. Pero se lo estoy diciendo de buena manera, porque eso es lo que se comenta. Ay, yo no voy para allá porque ella se la pasa es pintándose. Yo le digo, "No vale, pero ahorita aproveché que la agarré en el acto."

Director de Debates: Gracias por su intervención. Ahora le doy la palabra a la Lcda. Vigmary Rivas.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Yo creo que estas asambleas son de tanto nivel y lo hemos demostrado hoy que caer en ese tipo de debates estériles no nos hace enriquecer el gremio, aquí los asambleístas vienen porque quieren construir gremio y los asambleístas necesitan participaciones que eleven al gremio de los Contadores Pùblicos, unas intervenciones que pretendan descalificar a otros no elevan el gremio, entonces, tocar esos temas tan personales luego de que hemos logrado un consenso generando un importante instrumento, viene usted con sus temas personales, vamos a dejarlo entonces para el plano



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

personal, pero el colectivo es aparte. La gente sabe suficiente lo que trabaja esta Junta Directiva a pesar de las circunstancias y la gente va a seguir apostando al crecimiento del Gremio. Entonces es lo que le quería decir, de verdad que es incómodo pararse acá a intervenir y usted pone un video a alto volumen que interfiere la emisión del mensaje y a pesar de todo, nunca se le llamó irrespetuosa, pero usted sabe que es una conducta no apropiada, de repente usted lo percibe así, porque eso es lo que se pretendía. Entonces, hay una situación de una sindéresis y un comportamiento que se debe mantener. Nosotros aún con todas las provocaciones, con todos los actos de provocación que se hacen acá, nosotros no hemos en ningún momento descalificado ni irrespetado a ninguno de los contadores públicos. El irrespeto siempre ha provenido desde allá, de los asambleístas y es una parte por cierto. Entonces, ¿qué solicitamos? Llegado a este punto en el que estamos, así como usted está cansada, nosotros estamos cansados también. Si usted tiene su situación personal contra la Junta Directiva de su Colegio, que por cierto ya está utilizando la instancia para eso, bueno, entonces espérese que pase lo que tenga que pasar, pero no venga acá a provocar, por favor licenciada.

Director de Debates: Doy la palabra al Lcdo. Rubén Sevilla.

Lcdo. Rubén Sevilla C.P.C. N° 4.672: Dentro de los puntos de aspectos legales de la gestión de la junta directiva, el licenciado secretario general, que es el responsable del libro de acta de asamblea, mencionó que todo lo que aparece en un acta de asamblea es porque está registrado en la grabación, yo le quiero preguntar al secretario general que el acta que elaboró de acuerdo a lo a lo que está grabado en la asamblea del 25 de enero del 2025, que esa acta de borrador que se publicó en principio en la página web correspondiente a esa asamblea y también el acta que se elaboró, la cual aprobada la certificó la presidenta y él como responsable de esa actividad, no representa la verdad de lo que sucedió en ese día de que se celebró la asamblea del mes de enero del 2025 ¿Por qué? Porque lo que está plasmado en esa acta certificada, en ningún momento aparece registrado el planteamiento que como Contador Público Rubén Sevilla y atendiendo a los que me establece la Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública, el reglamento de la ley y los Estatutos únicos en su artículo 9 que reza las funciones y los deberes y derechos que tengo yo como Contador Público manifesté en esa asamblea la violación de esos artículos de la ley, del reglamento y de los estatutos y no aparece registrado ese artículo y esa violación que se hizo para que se efectuara esa asamblea irrita que se celebró en el mes de enero del 2025, por eso quiero dejar constancia que eso está certificado por los dos miembros de la junta directiva que son el presidente o la presidenta y el secretario general y por lo tanto ya saben lo que puede ocurrir cuando se hace un perjurio de acuerdo con, ella lo sabe porque ella es abogada, en respecto cuando se dice la verdad y se pronuncia algo ante un tribunal disciplinario, aunque sea administrativo, pero está reflejado lo que expresaron ellos y certificaron. Muchas Gracias.

Director de Debates: Le doy la palabra al Lcdo. José Pestana.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

ESTADO ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

Lcdo. José Pestana C.P.C. N° 26.969: Quiero invitar a la Junta a que trate de cumplir el cronograma de las asambleas porque realmente así como está establecido ahorita, es solamente para el Colegio de Contadores del Distrito Girardot, no es para para el estado Aragua, nosotros los que vivimos en otros municipios se nos hace difícil venir para acá, si queremos que haya mayor participación de miembros, debemos hacerlo un día sábado que la gente no está trabajando y hay mayor posibilidad de libertad de participar en una asamblea y no estar aquí 15 gatos nada más aprobando actividades cuando pudiésemos estar un una una representación mayor. Si tenemos 600 y tantos solventes más 300 y tantos exonerados, estamos hablando de 1.000 agremiados que podrían estar participando tranquilamente. Pero entonces de 1.000 estemos 15 aquí, de verdad que es una representación muy baja. Entonces hay mucha gente que se cohibe de venir a las asambleas porque está trabajando, porque vive muy lejos, porque entonces el Colegio de Contadores del estado Aragua que es La Victoria, Cagua, Turmero, San Mateo, El Consejo, Tejerías, Maracay, El Limón, todas las demás ciudades conexas y se le da preferencia nada más a Girardot y los que medianamente podemos venir de otros municipios tratamos de hacer el esfuerzo, pero si yo estoy trabajando de lunes a viernes, estoy trabajando en una empresa privada, yo me voy a tener que cohibir de venir una asamblea cuando se van a tomar temas importantes en esas asambleas, porque yo no puedo participar un día de semana porque estoy trabajando en una empresa privada. Por ejemplo, estoy dando un ejemplo particular de cualquiera otros miembros asambleístas que pudiesen venir a las asambleas.

Director de Debates: Gracias. Tiene la palabra el Lcdo. Félix Betancourt.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Si bien es cierto de que siempre se pide un minuto de silencio por los colegas fallecidos, yo pienso que de vez en cuando deberíamos hacer mención en particular a algunos que han hecho bastante vida dentro del gremio, sobre todo en la parte deportiva, tal es el caso en Immer Blanco, que recientemente nos abandonó este plano, pero que le aportó mucho en la parte deportiva al colegio, una persona totalmente entregada a su disciplina que fue el dominó y bastantes campeonatos, medallas de oro que le dieron al estado Aragua, entonces, no sé si será apropiado pedir un minuto de aplauso para él o algo, pero de verdad que debemos hacer sentir su presencia y todo lo que él dio por este gremio. No sé qué piensan ustedes.

Director de Debates: Gracias por ese detalle. Iniciamos el minuto de aplauso. Ha concluido el minuto de aplausos. Tiene el derecho de palabra el Licenciado Francisco Acevedo.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: En función a la intervención del licenciado Rubén Sevilla, en relación a la certificación y redacción de las actas, tal como lo mencioné, las actas de asamblea se desgraban en función a la participación que hace cada uno de los asambleístas y precisamente por eso se graban las asambleas. Ahora bien, también yo expliqué que los derechos de palabra que quedan asentados en el acta son los que otorga debidamente el director de debates, es decir, que el agremiado debe solicitar al director de



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

debates el derecho de palabra, hacer uso del micrófono para que esa intervención pueda quedar registrada, porque si yo me paro allá en la esquina y digo cualquier cosa, es imposible que esa intervención quede registrada. Por eso siempre se invita a todos los agremiados que desean hacer uso de su derecho de palabra a hacerlo a través del micrófono, porque para nosotros es imposible de registrar las participaciones que hacen sin el debido uso del micrófono o sin la autorización del director de debates, si el mismo hecho de desgrabar cada acta es complicado, porque a veces las personas cuando hacen uso de su derecho de palabra tienen una idea pero no la terminan, entonces, cuando se está redactando el acta es complicado; es mi responsabilidad como secretario general y responsabilidad de la Junta Directiva que quede un acta que alguien al leerla, entienda lo que se está diciendo en esa acta. Entonces a veces es complejo poder tener o mantener la idea que hace la persona. Fíjense que hubo una asamblea donde Basilio hizo una intervención, y alguien preguntó, ¿Basilio, tú efectivamente dijiste eso? porque cuando Félix leyó la intervención no le quedó claro exactamente lo que había dicho Basilio, entonces a veces nosotros tenemos una idea, creemos que estamos diciendo algo, pero al momento de escribir lo que efectivamente se dijo le falta como coherencia y pareciera que fuera por redacción, pero realmente no es así. Por eso les comento, es complicado hacer la desgrabación de muchas intervenciones porque no se entiende o no terminamos la idea. Entonces, la responsabilidad, el trabajo que tenemos desde la secretaría general es complejo. Y ratifico, que las intervenciones que hace cada uno de los agremiados queda literal registrada en esas actas.

Director de Debates: Tiene la palabra el Lcdo. Omar Peraza.

Lcdo. Omar Peraza C.P.C. N° 1.149: Bueno, señores, él está diciendo que él revisa el acta, bueno, revisa bien porque mi número no se me olvidó nunca, 1.149 y entonces me coloca en unos sitios 1.149 y en otros me coloca 1.159, osea, quiere decir que no está revisando bien. Y cuando yo tengo las actas, todas las actas las tengo en fotocopia, pero con el sello que dice eh borrador, se supone que el borrador es para corregir cualquier intervención que hizo alguien y manifieste que no fue lo que él dijo. ¿Por qué? Porque aquí dice que yo dije tortilla, yo no dije tortilla, te apuesto 40.000 lochas que yo no dije tortilla. Okay. Yo escribo, antes de pararme aquí escribo lo que voy a decir.

Director de Debates: Le doy la palabra al Lcdo. José Pestana.

Lcdo. José Pestana C.P.C. N° 26.969: Las publicaciones de prensa se están haciendo en el Siglo, en el Periodiquito, en cualquier periódico, el Aragüeño, o lo que sea. En unas intervenciones anteriores, en una de las asambleas, yo indiqué, sugerí que se publicara también en telegram y se puede publicar también en la página oficial, así como se publican todos los documentos que se van a revisar 5 días antes, el mismo día que sale publicado en prensa, sacar ese avisito de prensa y ponerlo en la sección de noticias del Colegio también, porque es mentira que todos los días andamos comprando el siglo y entonces salió fue en el



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025

LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

periodito o salió en el Aragüeño, entonces, no vamos a comprar las tres presas para ver las convocatorias de las asambleas.,

Director de Debates: Gracias. Antes de dar la palabra a la Lcda. Vigmary Rivas, en condiciones normales puntos varios son observaciones que tienen los asambleístas con respecto al informe de gestión, siempre se ha permitido exponer a los agremiados cualquier observación que quieran expresar, pero en puntos varios no es para debatir, no es para dimes y diretes. Entonces tomando en cuenta todo esto y ya que el Licenciado Sevilla habló, habló también el Licenciado Acevedo le voy a dar nuevamente la palabra al Licenciado Sevilla y con esto le doy la palabra a la Lcda. Vigmary Rivas para dar por cerrado el punto y concluir la sesión.

Lcdo. Rubén Sevilla C.P.C. N° 4.672: Ciertamente el punto varios no es para discusión, pero cuando dentro de la Constitución Nacional y dentro de los derechos gremiales, cuando se habla de puntos varios, es para expresar cualquier punto que se tenga que decir dentro del contexto legal. Ahora bien, una pregunta que quería hacer simplemente al secretario general. ¿Las actas están grabadas? Si están grabadas, yo sé lo que voy a hacer. Gracias.

Director de Debates: Con esta intervención del Licenciado Rubén Sevilla, le doy el derecho de palabra a la Lcda. Vigmary Rivas.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Bueno, no me queda más que darle las gracias, quiero aclarar solamente lo de Pestana, se publicó en esta oportunidad en el diario del Periodiquito, es decir, los estatutos establecen que es en un diario de mayor circulación del estado Aragua, no te establece cuál de los diarios, ciertamente venimos trabajando con el diario El Siglo, no porque tiene que ser con un diario en específico. El diario El Siglo está presentando inconvenientes, lo manifestó así a la hora del contacto el proveedor al momento de ser contactado, que solo estaba circulando de manera digital, nosotros en aras de garantizar el hecho de que circule ese ejemplar físico, porque es parte de esa tradición que tiene el gremio, fue por eso que cambiamos al diario El Periodiquito en esta oportunidad, también es un tema de oferta y demanda, es decir, si el diario sube, hay que entender también que estamos en una economía en la cual hay que optimizar el recurso, pero generalmente trabajamos con el diario El Siglo porque a pesar de que es uno de los diarios que no quiero calificar a ninguno de los tres, pero de mayor circulación, te ofrece tarifas económicas, pero presentaba inconvenientes para esta asamblea con la edición impresa. Entonces, nos cuidamos en el sentido de que sea un diario que garantice la circulación impresa. Bien, siendo las 7:24 de la noche, quiero de verdad pedirles un fuerte aplauso para ustedes mismos, porque hoy hemos regalado gestión para el gremio, porque hemos dejado una labor que va a continuar, hemos hecho un avance importante y significativo. Un aplauso para ustedes mismos. En otro orden de ideas, ciertamente se puede hablar de convocatorias sabatinas, pero hay también expectativas en cuanto a formación, yo te entiendo, pero por más que lo hagamos los sábados es difícil que asista la gente de Villa de Cura, y esto no es



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOVIEMBRE 2025
LUGAR: SALA DE ADIESTRAMIENTO DEL CCPE ARAGUA

ESTADO ARAGUA

Viernes, 28 de noviembre de 2025 Hora: 03:00 pm

con esta Junta Directiva Pestana, yo sé que tú te estás incorporando ahorita al accionar gremial, pero creo que hemos convocado mayor cantidad de personas nosotros en esta gestión de Junta Directiva, anteriormente eran los directivos y la estructura, ahorita agradezco, de verdad agradezco que haya la participación de ustedes porque eso nos permite hacer control de gestión. Entonces, sí, hay que convocar a otros, pero por qué lo hagas un sábado no es garantía. Yo agradezco que tú que eres de Turmero, municipio Mariño estés acá, pero eso no es garantía de que va a venir Ribas por ejemplo, y otros municipios lejanos. Hay que buscar alternativas de participación, ¿cierto? pero no es el único que cuenta con una asamblea con 20 personas, eso nos está pasando a nivel nacional. El tema es motivarnos a ser protagonistas del accionar gremial. Y por eso creo que a pesar de las diferencias, a pesar de las contradicciones, yo agradezco que ustedes estén acá dando de su tiempo también. Así que bueno, ya no queda más que decir: Feliz noche. Gracias por estar el día de hoy. Se levanta la sesión.

Director de Debates: Para la grabación. Siendo las 7:26 se levanta la sesión. Hasta luego